



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “En el día de hoy hemos estado en conversaciones intra bloques y en este momento todos los bloques se encuentran reunidos. Entonces, nosotros no les vamos a poner una presión porque los diferentes bloques tienen que analizar algunas propuestas que hemos hecho después de intensas conversaciones, que se dieron en el día de ayer, y que arribaron a una serie de conclusiones que las estamos presentando como propuesta. Entonces, en esa virtud quiero que, por favor, el personal de mayordomía vaya y les comunique a los bloques que la convocatoria la vamos a diferir para las once y treinta (11:00) de la mañana, para que los bloques tengan el tiempo necesario de poder discutir una serie de documentaciones que tienen en las manos. Entonces, encargo al Mayordomo que vaya a cada uno de los bloques y les comunique que la convocatoria la hemos diferido. Doctora Albuquerque, hemos diferido la convocatoria del día de hoy para las once y treinta (11:30) de la mañana, porque los bloques están discutiendo y debatiendo una serie de propuestas que hemos hecho. Igualmente, secretaria general, tome las medidas de lugar para que se les comunique a todos los actores y a todos los señores diputados que la convocatoria la estamos convocando para las once y treinta (11:30) de la mañana, en virtud de que los bloques están en este momento en una discusión, y ustedes lo ven porque hay muy pocos diputados aquí. Les ruego a los diputados, obviamente, que vayan a sus bloques, que probablemente tienen aspectos que discutir. Muchas gracias. Vamos a iniciar el registro correspondiente al día de hoy, Máximo Castro Silverio... por favor, solicito a los honorables



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

diputados que, por favor, tomen asiento, para poder iniciar los trabajos correspondientes al día de hoy. Tenemos el cuórum, por favor... ¿Podemos tomar asiento, líderes, por favor?...

1.1 Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuarenta y seis (46) del día de hoy, jueves veintiuno (21) de julio del año dos mil veintidós (2022), en su Primera Legislatura Ordinaria 2022”.

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Es que entramos la planta ahora, ahorita teníamos desperfecto con la luz de la calle, ahora entró la planta... Ahora, solicito a los honorables diputados que, por favor, tomen asiento. Voy a dirigir un saludo, con el cariño que siempre le he tenido, pero, además, una calurosa felicitación a la persona que yo he denominado como la ‘voz de la República Dominicana’. Un momentito, que él venía a saludar... Entonces, decía que... Estábamos diciendo...

A viva voz...



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo que pasa es que es un hombre noble, de inmediato vino a saludar. Que damos nuestra calurosa felicitación, primero, al Partido de la Liberación Dominicana, porque hizo un proceso, decidieron ya quiénes van a ocupar la conducción de su bancada, y la encabezará, a partir del próximo 16 de agosto, el diputado Juan Julio Campos, que hemos denominado ‘la voz de la República Dominicana’, perdonándome las distintas voces, tanto de aquí, como del país, que hay en la República Dominicana, es una expresión de cariño que nosotros siempre mostramos. Le felicitamos, creo que los señores diputados han hecho lo propio, y sabemos que Juan Julio Campos es un caballero. ¡Felicitaciones y éxitos!...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah! Dije que encabeza Juan Julio Campos. También queremos felicitar a la honorable diputada Hilda Genao, quien es la vicevocera de la bancada, ¡muchas felicidades y éxito, distinguida diputada! Y secretario, que fue escogido el honorable diputado Emmanuel Morales, no sé si está aquí, que no lo alcanzo a ver, ¡ah!, okey, ¡muchas felicidades, diputado Emmanuel! Y les deseamos todo el éxito en su desempeño a este Bufete Directivo del bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, a partir del próximo 16 de agosto. Vamos a comenzar con la estructura 8...



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

1.2. Presentación de excusas

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah!, las excusas. Por hoy se disculpa el diputado Ramón Aníbal Olea, Josefa Altagracia Macea, José Miguel Cabrera, Israel Mañón, Eduardo Hidalgo, Leonardo Aguilera, Fabiana Tapia y Frank Paulino. Entonces, con relación al orden del día, vamos a comenzar con la estructura 8, que era la 9 de ayer, que son los proyectos que van a comisión, que ahí fue que nos quedamos”.

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA, Y LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES;

2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 21 de julio de 2022.
Aprobado en la sesión No.41, ordinaria, del 19 de julio de 2022.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas para presentar en esta categoría)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas para presentar en esta categoría)



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS SIGUIENDO EL ORDEN DE FECHA DE RECEPCIÓN; PRESENTACIÓN AL PLENO DE INFORMES REMITIDOS AL CONGRESO POR DISPOSICIÓN LEGAL, ENTRE OTROS;

3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. TURNOS PREVIOS;

No hubo.

5. OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LAS LEYES APROBADAS POR EL CONGRESO NACIONAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. PROYECTOS DE LEY DEVUELTOS, CON MODIFICACIONES, POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



Cámara de Diputados

República Dominicana

DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022

7. INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO HAYA SIDO DECLARADO DE URGENCIA POR EL PLENO, SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. INICIATIVAS QUE QUEDAREN PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR;

8.1. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de Baseball en el distrito municipal del Yaque, municipio Bohechío, provincia San Juan. (Proponente(s): Mélido Mercedes Castillo, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 15/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.43, Ordinaria del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.43, Ordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.44, Extraordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.45, Extraordinaria, 20/07/2022.

»Número de Iniciativa: 05460-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración y los remitimos a estudio de la Comisión de Deportes”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

PUNTO NO. 8.1.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República tomar una partida del presupuesto complementario de la nación para la reconstrucción y remodelación del polideportivo Arnold Fedol Lalane, del municipio cabecera Samaná, provincia Samaná. (Proponente(s): Ramón Aníbal Olea Mejía, Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 23/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.43, Ordinaria del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.43, Ordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.44, Extraordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.45, Extraordinaria, 20/07/2022.
»Número de Iniciativa: 05711-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración y los remitimos a estudio de la Comisión de Deportes. Este proyecto es del diputado Aníbal Olea y el que pasó, que no mencioné los proponentes era de los diputados Mélido Mercedes, Adelis Olivares y Franklin Ramírez, Frank Ramírez”.

PUNTO NO. 8.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un sistema de embarcaderos en la playa de Bayahibe, provincia La Altagracia. (Proponente(s): Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 06/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.43, Ordinaria del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.43, Ordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.44, Extraordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.45, Extraordinaria, 20/07/2022.
»Número de Iniciativa: 06153-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración y los remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

PUNTO NO. 8.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía asignar una partida del Presupuesto General del Estado para la construcción y equipamiento de un destacamento policial en el sector de Villa Liberación, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Ysabel de la Cruz Javier). Depositado el 12/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.43, Ordinaria del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.43, Ordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.44, Extraordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.45, Extraordinaria, 20/07/2022.

»Número de Iniciativa: 06164-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración y los remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía; lo sometió a esta Cámara la diputada Ysabel de la Cruz. También queremos felicitar al vocero del PLD, Gustavo Sánchez, porque, indudablemente que, si no lleva un récord en la Cámara, va ahí con algunos de los diputados que más han tenido la oportunidad de conducir un bloque. También, Gustavo, le felicitamos, porque él en esta oportunidad no aspiró y su partido escogió a otro colega, pero lo felicitamos por su desempeño, siempre va a ser, Gustavo Sánchez siempre va a ser un gran referente y uno de los grandes legisladores, al igual que muchos otros más que hay aquí, que son grandes legisladores de esta Cámara de Diputados; el solo hecho de pisar este solio, hay que ser grande, Lupe, para poder ganar, porque para estar aquí, muchos de nosotros tienen que ganarle a mucha gente, algunos de los cuales tienen, en mi caso, mucho más condiciones que yo en mi demarcación y sin embargo el pueblo nos premia con esta importante posición”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

PUNTO NO. 8.1.5: Proyecto de ley mediante el cual se declara el carnaval de La Vega como patrimonio cultural de la República Dominicana. (Proponente(s): Lily Germania Florentino Rosario, Rosa Amalia Pilarte López, Agustín Burgos Tejada, José David Pérez Reyes). Depositado el 14/07/2022. (Ver Iniciativa No.06497-2020-2024-CD) En Orden del Día en la sesión No.43, Ordinaria del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.43, Ordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.44, Extraordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.45, Extraordinaria, 20/07/2022.

»Número de Iniciativa: 08055-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Cultura”.

PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de ley que declara la provincia Espaillat como Provincia Ecoturística. (Proponente(s): Carlos Manuel Gómez Ureña). Iniciado en el Senado el 28/09/2021 y aprobado el 29/06/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.43, Ordinaria del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.43, Ordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.44, Extraordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.45, Extraordinaria, 20/07/2022.

»Número de Iniciativa: 08056-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Turismo”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ramón Matías Mella y Castillo, el edificio principal que alberga al Ministerio de Defensa. (Proponente(s): Franklin Alberto Rodríguez Garabitos). Iniciado en el Senado el 16/03/2022 y aprobado el 29/06/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.43, Ordinaria del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.43, Ordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.44, Extraordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.45, Extraordinaria, 20/07/2022.
»Número de Iniciativa: 08057-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas”.

PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de ley que modifica la Ley No.511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la provincia El Seibo como Provincia Ecoturística. (Proponente(s): Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 09/11/2021 y aprobado el 29/06/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.43, Ordinaria del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.43, Ordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.44, Extraordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.45, Extraordinaria, 20/07/2022.
»Número de Iniciativa: 08059-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Turismo. Ahora pasamos a la estructura 8.4.1, pero voy a solicitar que dejemos sobre la mesa, momentáneamente, para conocer la estructura 9, que son, también, todos los proyectos que van a comisión, y entonces, luego retomamos en la estructura 8. A votación, que dejemos sobre la mesa, momentáneamente,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

toda la estructura de 8 y que pasemos a la estructura 9, para enviar los proyectos que sean susceptibles de ser enviado a comisión y luego, entonces, volvemos y retomamos la 8. A votación”.

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la subestructura 8.4, para pasar a conocer la estructura 9, y luego retomarla: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’. Estamos votando, varios diputados no les sale, talvez por el pequeño apagón que tuvimos...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Solicito a la señora vicepresidente que me ayude ahora con la estructura 9”.

Diputada vicepresidente en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchísimas gracias, presidente y buenas tardes, colegas diputados y diputadas”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

9. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

**PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado para la construcción de un acueducto en la sección El Capá, distrito municipal El Rosario, municipio San Juan, provincia San Juan. (Proponente(s): Mérido Mercedes Castillo, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 22/04/2021.
»Número de Iniciativa: 05499-2020-2024-CD**

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Medios de Ambiente y Recursos Naturales”.

**PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del tramo carretero desde Maimón, Guzmán, Guzmancito, Cambiaso hasta Luperón, el cual tiene una longitud de 30 kilómetros, perteneciente a la provincia Puerto Plata. (Proponente(s): Juan Agustín Medina Santos, Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 06/05/2021.
»Número de Iniciativa: 05564-2020-2024-CD**

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la instalación de una oficialía de estado civil en Europa, Estados Unidos y América Latina. (Proponente(s): Adelis de Jesús Olivares Ortega, Lily Germania Florentino Rosario, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila). Depositado el 06/05/2021.
»Número de Iniciativa: 05566-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral”.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de la carretera Los Cacaos-La Cumbre, Tamboril-Luperón enlace La Cumbre, provincia Santiago. (Proponente(s): Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gregorio Domínguez Domínguez). Depositado el 21/06/2021.
»Número de Iniciativa: 05701-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial”.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuerpo de bomberos, en la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente(s): Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 29/06/2021.
»Número de Iniciativa: 05725-2020-2024-CD



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al alcalde del municipio de Santo Domingo Este la inclusión en la proyección presupuestaria y posterior ejecución de las obras ganadas por la junta de vecinos de Cancino I en el presupuesto participativo municipal. (Proponente(s): Ycelmary Brito O’Neal). Depositado el 02/07/2021.
[»Número de Iniciativa: 05748-2020-2024-CD](#)

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) la construcción de un proyecto habitacional para reubicar los residentes de la zona del río Caño Seco en el municipio de Las Terrenas, provincia Samaná. (Proponente(s): Danny Rafael Guzmán Rosario). Depositado el 19/10/2021.
[»Número de Iniciativa: 06189-2020-2024-CD](#)

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana. (Proponente(s): Franklin Martín Romero Morillo). Iniciado en el Senado el 19/08/2021 y aprobado el 20/07/2022. Depositado en la Cámara de Diputados con informe de la Comisión Bicameral el 20/07/2022.
»Número de Iniciativa: 08174-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Miren, este proyecto de ley de regiones únicas fue a una Comisión Bicameral, y algunos, una gran cantidad de los diputados aquí trabajaron con ese proyecto, que terminaron de consensuarlo en esta semana. Es un proyecto que no es nuevo, tiene mucho tiempo dando vueltas en el Senado, y que todas las instituciones del país necesitan del mismo, en virtud de que, lamentablemente, comenzando con los partidos políticos, cada partido tiene una forma diferente de regionalizar el país, cada institución, Salud Pública tiene una, Tobías, Obras Públicas tiene otra, cada institución tiene maneras diferentes y, en fin, una gran cantidad de institución. Entonces, ¿qué yo les quiero proponer?, que escuchemos el informe de la comisión, o que leamos el proyecto completo, que le demos lectura al proyecto completo, para que ustedes vean cómo queda, y los miembros de la comisión, que aquí están, diputados de todos los partidos, que trabajaron y colaboraron, quiero que sepan que este es un proyecto..., yo no sé desde cuándo está en el Congreso, Elpidio, pero, en el 16, cuando yo regresé, lo encontré dando vueltas aquí, y no se había podido terminar de consensuar...”

A viva voz...



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “De la Constitución del 2010, esa Constitución...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, esa Constitución, es una gran Constitución

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Esa reserva. Okey. Usted participó ahí, activamente. Entonces, mi sugerencia es que le demos lectura a este proyecto, ver si los señores diputados nos dan las explicaciones de lugar, porque, lo que había era diferencias, de cómo se forma una región, cuántas provincias están en una, y cuántas están en otra, y creo que con la solución que se ha encontrado es satisfactoria para todas las partes encontradas. Reitero, todos los partidos políticos, todas las instituciones sociales, comunitarias, y del Estado dominicano requieren de este proyecto para regionalizar el país, Víctor, de una única manera en toda la geografía nacional. En ese sentido, vamos a solicitarle al secretario doctor Agustín Burgos, que le dé lectura al proyecto, y solicito a los diputados interesados que pongan la debida atención sobre el mismo”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

LECTURA DE PROYECTO

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Un momentito, doctor. Queremos..., que a veces estamos teniendo problema con la bendita pantalla, pero, un momentito, para que se vaya proyectando la pantalla, que es una ayuda bastante importante para que los señores diputados que dan seguimiento puedan darle el seguimiento de lugar. Miren a ver, que así también podemos observar, y solicito a los que son más expertos en la materia, que cualquier error que tenga, todavía estamos a tiempo, ¿verdad?, para, si no, tratar de aprobarlo, si no cualquier error conceptual que pueda tener. ¿Ya?...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Fue con el cambio de la luz que se dio una situación, estaba colgado...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, no. Un momentito... Adelante, ahora sí. Como dicen por ahí cuando están jugando el bingo: chequeen sus cartones”.

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE PROYECTO



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tenemos un problemita técnico, en breve queda solucionado... Bueno, tenemos un problema con el archivo. Entonces, voy a solicitar dejarlo, también, sobre la mesa hasta ahorita, porque aquí tenemos muchas cosas para conocer. Voy a solicitar dejarlo sobre la mesa hasta un poco más tarde, para proceder a trabajar con los otros temas que tenemos, no porque lleve prisa, sino que, tenemos que avanzar. Entonces, solicitó que lo dejemos sobre la mesa, hasta que estemos en condiciones de darle lectura, con la proyección de la pantalla, que lamentablemente no se pudo proyectar. A votación, dejarlo sobre la mesa, momentáneamente, este proyecto 9.8 de regiones únicas”.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa: **APROBADO.**
117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’, dejarlo sobre la mesa, momentáneamente, que no pudimos abrir el archivo, para que con la lectura, que se vayan proyectando”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, terminada estructura 9, tenemos que volver a la estructura 8.4 ¿verdad? y en la 8.4... en la 8.4 nos encontramos con el 8.4.1, que es... ¿dónde está Gustavo?, que me había pedido... 8.4.1, que Gustavo ha solicitado un procedimiento, adelante”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “En aras de buscar el debido consenso que es a lo cual nosotros estamos abocados acá y sabiendo la importancia que tiene el conocimiento de una iniciativa que de una forma u otra los partidos los estamos esperando, mucho más nosotros que podemos decir que somos padres legítimos de esa propuesta de ley, que tiene que ver con la extinción de dominio. Nosotros quisiéramos solicitarle a este honorable hemiciclo, vía el presidente de la Cámara que, por favor, nos conceda para estudiar algunas propuestas que hay, que han llegado a última hora, que nos permita cuarto intermedio, a los fines de que esta propuesta pueda ser analizadA debidamente por nuestro bloque y nuestra dirección política”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Está muy bien, si usted finalmente, pide el cuarto intermedio, yo estoy es la obligación moral de concedérselo, quiero solicitarle..., yo quiero que escuchen, por favor, que esto es importante. Quiero solicitarle, qué obviamente, como todos nosotros sabemos, estamos en el final y cierre de la legislatura, y no solo tenemos este proyecto importante, sino, incluso, ahora mismo acabamos de dejar sobre la mesa otro proyecto importante. Entonces, ¿que yo quiero solicitarle, Gustavo?, primero, su condescendencia para que nosotros lo dejemos sobre la mesa, por un rato prudente. Entiendo lo que usted dice, tienen que digerir y poder analizar esta situación, que avancemos un poco para entonces yo daré el receso ahorita, más tarde, para nosotros avanzar con el orden del día y ahorita damos el receso. En otras palabras, Gustavo, lo que estamos es posponiéndolo, lo que usted está pidiendo, para nosotros ir avanzando con otras cosas, ahorita hacemos el



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

receso, entonces, nosotros comemos. Solicito, también, Gustavo, si tú me permites que, en la petición de Gustavo, también, quede sobre la mesa el 8.4.2, que es el de Comercio Marítimo. Los diputados que estén de acuerdo pulsen en ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor”.

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los puntos 8.4.1 y 8.4.2:
APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, estos quedan sobre la mesa, hasta un rato que vamos a discutirlo”.

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de ley que introduce medidas especiales aplicables a proyectos de infraestructura pública y alianzas público-privadas y modifica la Ley No.47-20 del 20 de febrero de 2020, de Alianzas Público-Privadas. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/08/2021 y aprobado el 11/01/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/01/2022. En Orden del Día en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. Plazo vencido el 11/02/2022. Extensión de Plazo a la Comisión en la sesión No.2, Ordinaria, del 02/03/2022. Plazo vencido el 01/04/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 15/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 21/06/2022. Leído el informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.29, Ordinaria del 21/06/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 21/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 22/06/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

sesión No.30, Ordinaria, del 22/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 29/06/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 29/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 05/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 05/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria del 06/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 06/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria del 07/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.37, Ordinaria del 12/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 13/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 13/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria del 14/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 14/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Extraordinaria del 14/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40, Extraordinaria, del 14/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 19/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 19/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022.

[»Número de Iniciativa: 06416-2020-2024-CD](#)

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Queremos solicitar que este proyecto sea liberado, ¡ah!, me dicen que se leyó el informe y que lo que quedó pendiente fue la discusión del mismo, ya el informe se leyó. Entonces... ¿Dónde está el diputado Santana? Voy a otorgar el uso de la palabra a la honorable diputada Dorina Rodríguez. Diputada Dorina Rodríguez, ya el informe de este proyecto fue leído y ahora vamos a organizar los debates. Adelante, diputada Dorina Rodríguez. Pido que pongan atención, por favor”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar: “Un segundito, presidente, por favor. La modificación a la Ley de Alianzas Público-Privadas lo que viene es a darle la oportunidad a nuestro país, a que podamos incluir proyectos en caso de emergencia. ¿Por qué hay que hacer esta modificación?, ya nosotros vimos, como país, la situación que vivimos con el Covid. Fue muy triste, precisamente, ver cómo en mi pueblo, específicamente, San Francisco de Macorís, se moría la gente de Covid, porque, precisamente, cuando inició la pandemia no teníamos, como país, la herramienta para poder, el sector privado venir a ayudar al sector público, y hacer alianzas para resolver problemas sociales, que muchas veces, como Estado dominicano, no podemos enfrentar. Por eso, yo invito a todos los honorables diputados a unirse a este proyecto, de darle la facilidad a nuestro país a que pueda acceder a proyectos de alianza con el sector privado, que vengan a beneficiar lo que es hacer frente a necesidades sociales que se pueden presentar por emergencia, porque ya tenemos el precedente de la pandemia, tenemos el precedente del Covid, tenemos el precedente de la situación que estamos viviendo por la guerra. Las dificultades que tenemos, y tenemos, como país, que tener las herramientas para que el sector privado pueda unirse al sector público a hacer frente a todos esos proyectos sociales, esas demandas sociales que pueden presentarse en nuestro país. Por eso, invito a todos los honorables diputados aprobar esta modificación a nuestra Ley de Alianza Público Privada. Muchísimas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Otorgo el uso de la palabra al honorable diputado Luis Henríquez”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: “Nosotros, que hemos visto que este proyecto ha estado pululando en la agenda de este Congreso Nacional, esta Cámara de Diputados, que hoy lo vamos a conocer, es importante que podamos nosotros conocer el detalle de qué se trata esta modificación y que nosotros como legisladores actuamos de manera de manera responsable y que hagamos los reparos necesarios antes de aprobar un proyecto de esta naturaleza. Estamos hablando de la Ley de Alianza Público Privada de recién aprobación, es una ley nueva, no ha tenido ni siquiera el tiempo necesario para que la implementación pueda evidenciar los vicios necesarios para que este Congreso se someta hoy a una modificación. Pero vamos a llamar las cosas por su nombre, porque suena muy bonito: ‘Alianza Pública y Privada’, y la Alianza Pública y Privada no es más que..., para llamar las cosas por su nombre, es una herramienta de participación del Estado y el sector privado, donde el Estado plantea la incapacidad gerencial o económica para asumir la responsabilidad que tiene una competencia que tiene en la Constitución y su ley y que hay un empresario que demuestra el interés y la capacidad gerencial para asumir ese error en sustitución del Estado, es eso, no es otra cosa. No estamos hablando de que será una alianza pública y privada para una beneficencia pública, es para hacer un negocio en representación del Estado, que el Estado le da la concesión. Nosotros tenemos que tener el celo necesario, reitero, y votar de manera consciente. Este proyecto de ley que modifica algunos aspectos que el legislador en febrero 2020 cuando aprobamos, estableció un prerrequisito para que no hubiera un procedimiento tan simplificado como para que el empresario pueda optar por tener estas facilidades. Nosotros tenemos aquí, por ejemplo, en el artículo 12, párrafo I, una



Cámara de Diputados

República Dominicana

DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022

modificación que establece: *'las actividades preparatorias del proceso de selección. En caso que la iniciativa privada, en adición al contenido mínimo, establecido los pliegos de condiciones, establecerán el monto de reembolso de la factura'*. Uno de los argumentos que planteó el director de Alianza Público Privada, fue de que producto de los altos costos, tenían que hacer un aumento del 0.50% a un 2% del proyecto, para ellos poder sustentar los costos altos de los estudios por factibilidad. Y aquí plantea que van a ser cubiertos por la persona que va a ser el concesionario. Nosotros tenemos aquí, por ejemplo, en el caso del aumento, en el artículo 66, dice que será pagado un 0.5% del monto establecido en la ley, y ahora le estamos aumentando un 400% prácticamente, a un 2%. Le preguntamos al director de la Alianza Público Privada, que cómo van ellos a plantear un aumento tan significativo para ser pagado, como dice la ley, en pocos meses. Él dijo que no, nos dijo y está en acta, que eso iba a ser pagado durante toda la concesión, es decir que, si la concesión es veinte años, durante veinte años vamos a pagar ese 2%. Le mintió a la comisión, le mintió a la comisión porque en la modificación establece, y lo pueden buscar ahí, que cobrarán el 2% y que será pagado según lo establezca la licitación. La licitación que, para ese entonces, se haya realizado. Señores, estamos hablando que esta institución, con este simple aumento va a manejar más recursos económicos que el Ministerio de la Mujer, va a manejar más recursos económicos que el Ministerio de la Juventud, va a manejar más recursos económicos que el Ministerio de Deportes y aquí lo que hay es un recorte a una ley que no ha sido implementada en el tiempo, para ver sus frutos, y lo que estamos es haciendo un traje a la medida, para simplificar el proceso, para violar la Ley de Compras y Contrataciones, para violar los aspectos



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

fundamentales, que se respete la Ley de Compras y Contrataciones. ¿Y cómo buscan violarla?, dice en un artículo que modifica esta ley, que solo va a respetar los principios de la Ley de Compras y Contrataciones, y nosotros, como legisladores, sabemos que una ley, en la parte que establece los considerandos y los principios no lo ata, no ata al incumbente a cumplir con la norma. Por eso, inteligentemente, pusieron en la modificación, que te van a respetar los principios de la Ley de Compras y Contrataciones, estamos sustituyendo, de manera clara, el rol del Estado, el rol de la administración pública, para que nosotros, privados, pueda manejar nuestras concesiones de carreteras, y de cualquier otra índole, de manera simple, violando el proceso de compras, pero que, sobre todo, aumentando, sin justificación, el pago de la compensación por la entrega de esta alianza público-privada. Por lo tanto, presidente, nosotros quisiéramos llamar a la consideración de los legisladores, de que este proyecto vuelva de nuevo a la comisión y se hagan los reparos necesarios, porque no podemos seguir, no podemos seguir entregando el patrimonio público a un sector privado que lo que busca es hacer un buen negocio. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tobías Crespo”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Esta ley de alianza público-privada tiene su historia, inició desde la década, del inicio del 2000, como una ley de contratación de obras y servicios y que en la Comisión Permanente de Obras Públicas de diferentes periodos, y luego yo, que presidí la Comisión Permanente de Obras Públicas, tuvimos este proyecto de ley, como una



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

ley de concesión de obras que extrae de la Ley de Compras y Contrataciones un capítulo que tiene que ver con el capítulo de las concesiones, que aquí, en República Dominicana, hemos dado concesiones, pero con leyes especiales, o contratos ley, sin un marco jurídico. Luego, al final del cuatrienio pasado, a esta ley se le quitó la competencia de Obras Públicas y se mandó a la Comisión de Economía, Planificación y Desarrollo, ya al cierre del cuatrienio, y de manera muy rápida se aprobó esta ley de alianza público-privada, cambiando todo el esquema de Obras Públicas, de concesión de servicios, hacia lo que tiene que ver con el financiamiento, con la colaboración del Estado con el sector privado. La Constitución de la República establece muy claramente, que el Estado y el sector privado pueden aliarse para proyectos, planes y programas que sean de interés para el país, pero bajo un esquema en la cual el Estado, el Gobierno, que es al cual se le elige para que administre la cosa pública, no la regale, como lo está haciendo. Esta ley de alianza público privada, y quiero recordar, que incluso, aquí se han aprobado préstamos para proyectos que este Gobierno tenía en alianza público privada y uno se pregunta ¿qué va a invertir lo privado? Entonces, el esquema no está claro en esta ley de alianza público privada, pero peor aún, esta ley de alianza público privada, dice y establece que es temporal, que es una ley especial, que es para estados de emergencia. Y recuerdo que nosotros, de manera muy rápida, modificamos un numeral de un artículo de la Ley de Compras y Contrataciones para las vacunas, las vacunas vinieron de emergencia, para algo rápido, y es verdad que nosotros podemos estar bajo el esquema de una emergencia, de un estado de excepción, pero no es lo normal, el nombre lo dice, la excepción es una excepción, no es lo normal. Entonces, la ley dice que es especial y que es



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

temporal y no define plazos, es si hay problemas de fondo en esta ley, y en el análisis de esta ley, adicional, aparte de la temporalidad, hay términos en inglés, se establece que, en una ley donde la Constitución establece que el idioma nuestro es el dominicano, no debe venir como si fuera un ‘copy page’, una terminología en inglés. Y entonces, en las definiciones hasta las terminologías vinieron en inglés, no le dio el tiempo para quitar las palabras en inglés. Que, por favor, según el Manual de Técnica y Redacción Legislativa que quiten los términos en inglés. Algo importante que está buscando el Gobierno, porque creyó que la ley de alianza público privada, aprobada en el 2020, en marzo, específicamente, le iba a permitir los proyectos, fue que cuando vieron la ley, la ley tiene filtros, la ley tiene controles y el Gobierno no quiere esos filtros, y ha apelado a una modificación de esa ley porque no pudo pasar la ley de fideicomiso, que ambas leyes tienen vinculaciones. Es bueno presidente, que estas dos leyes se conozcan juntas, se conozcan juntas porque esta ley habla más del fideicomiso que de alianza público privada, y todavía no hemos aprobado la ley de fideicomiso público, e incluso, el mismo proyecto de ley presidente, remite a la ley de fideicomisos, que todavía no la hemos aprobado. Entonces, hay una referencia cruzada a una posible ley de fideicomiso que todavía no se ha aprobado. Otro aspecto es el tema de la opacidad y la falta de transparencia. En el Senado, tal cual vino del Poder Ejecutivo, se quitó que esta ley se sujete a la Ley de Compras y Contrataciones, se sujete a los órganos de control interno, como es la Contraloría General de la República, a los órganos de control externo como es la Cámara de Cuenta. Pero, en estas modificaciones, tal cual pasa en fideicomiso, y vuelvo a repetir el fideicomiso, no hay ese nivel de transparencia y lo que se está buscando es pasar estos



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

proyectos de inversión sin la transparencia debida y con mucha opacidad. En específico, debo decirles, que al Gobierno se le elige para administrar la cosa pública, no para que la entregue a nivel privado. Otra competencia que yo veo, presidente, de esta ley es que la Dirección General de Contrataciones Públicas le quita competencias al Ministerio de Obras Públicas, le quita competencias al Ministerio de Edificaciones de Viviendas y Hábitat. Todos los contratos de concesiones que se dieron en este país, que no sean por ley especial, pasan a la Dirección de la General de Contrataciones Públicas, un ministerio de reciente creación que todavía no tiene el ‘know how, para usar los términos técnicos que no han quitado de las leyes. Es decir, las competencias, la experiencia, el desarrollo del reglamento, para poder acceder a dirigir todos los proyectos de alianza público privada, eso implica que este proyecto de ley viola la Constitución de la República que establece, claramente, quién es que construye, quién es que supervisa, y quién es que, finalmente, entrega una obra. Entonces, bajo la aprobación de esta ley estamos violando la Constitución, porque le estamos quitando competencia de diseño, construcción, mantenimiento, supervisión a todos estos entes públicos, y pasárselos a una dirección de reciente creación, que lo que está buscando es montar proyectos de flujo de efectivo, donde se le garantice al sector privado el retorno de su inversión, que no es malo eso, no es malo, no estamos opuestos a los negocios, lo malo no son los negocios, lo malo son los malos negocios y los malos negociantes. Otro tema importante es que la Dirección General de Compras de Alianzas Público-Privadas puede determinar quién..., qué proyecto es de interés público, por encima del Presidente de la República. En sí la Dirección General de Alianza Público-Privada es quien determina, y le



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

quita facultad al Presidente de la República para determinar cuáles proyectos son de interés público, evaluarlos, recibir las propuestas del sector público, del sector privado, y determinar si procede o no que ese proyecto se determine como una alianza público-privada. Pero, también, viola la ley de los derechos de las personas en su relación con la administración y los procedimientos administrativos, porque, por el mismo procedimiento simplificado y de emergencia puede violar la ley que tiene que ver, la Ley 107-13, que es para toda la administración pública. Aquí hasta los ayuntamientos de todo el país, los 158 alcaldes y 234 distritos municipales pierden su competencia, va el sector privado, y le dice: ‘Yo voy a instalar un relleno sanitario aquí, yo voy a disponer de los desechos sólidos aquí’, es decir, que hasta llega a la parte descentralizada del Estado, y está establecido ahí, y hasta la Seguridad Social. Quiere decir, que también quieren invertir en la Seguridad Social, que no han querido, Botello, entregar el 30%, pero sí quieren usar esto para la Seguridad Social, está bien definido en los alcances. Nosotros leímos muy detalladamente este proyecto de ley, presidente, por todos estos errores, por todas estas violaciones a la Constitución, a la ley, que lo tengo anotado, por si nuestro amigo presidente de la Comisión de Hacienda no entiende, está marcado en su página. Quiero pedir que este proyecto de ley vaya de nuevo a comisión, y que se incluyan otras personas que no sean de Hacienda. ¿Y por qué lo digo?, porque este proyecto de ley empezó en la parte de Obras Públicas, y tiene un componente de diseño, construcción, mantenimiento y supervisión, y los especialistas de esa comisión deberían ir a aportar, no es solamente recursos. Entonces, mi petición es que este proyecto no se conozca en el día de hoy, y que vuelva a comisión, para ser estudiado con mayor detenimiento”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Le vamos a dar la oportunidad al vocero de la bancada del PRM, al honorable diputado Julito Fulcar, y entonces yo le tengo una sugerencia, diputado Tobías, pero, cuando él termine”.

Diputado Julito Fulcar Encarnación: “Esta es una iniciativa de trascendente importancia, no para el Gobierno, para la República Dominicana. Todo aquel que está siguiendo el curso de los acontecimientos del mundo sabe que el papel del Estado debe ser cada vez más concentrado hacia los temas de regulación, y que tiene que ser un facilitador para que se pueda desarrollar las iniciativas privadas, en el caso nuestro, de la República Dominicana. Por un tema de economía procesal no voy a hacer referencia a las alusiones infundadas que ha planteado el diputado Tobías, ya tendremos el espacio para discutir esos elementos porque ahora no es el momento. Solo pedir, presidente que, por un tema de prudencia, y para que los amigos de la oposición no aleguen ignorancia o atropello, pedir, con su venia, que devolvamos el proyecto a comisión y les solicitamos que lleven sus observaciones y reparos al marco de la comisión, porque cuando el proyecto vuelva, lo vamos a aprobar. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Tobías, oiga lo que Julito explicó, que era como si él y yo estuviésemos conectados, y además, ¿por qué no decirlo?, de las diferentes bancadas veo que me hacen algunas señas..., póngame atención, por favor, Nidio, más bajito..., le decía, honorable diputado Tobías, que lo que señaló Julito era lo que yo le



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

iba a decir, que es lo que prudentemente debe estilarse entre colegas que tenemos aquí, prácticamente, que pasar más tiempo entre nosotros que con nuestra propia familia. Entonces, tanto Julito, que yo lo secundo, como yo y muchos otros, reitero, nos están haciendo señas, que vaya a la comisión y vamos a invitar a todos los diputados que han expuesto y los que quieran exponer, para que tengan la oportunidad, porque, mire, ya la legislatura cierra, eso indica que este proyecto de mandarlo a comisión va para la próxima legislatura, entonces, en la comisión se lo devolvemos y no le hacemos como esa, ¿usted ve?, porque es por un tema de elegancia, si usted quiere, solicitamos, también, lo que usted está diciendo, pero yo considero que debemos devolverlo a la comisión...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Exacto, todos estamos de acuerdo y de esa manera, entonces, ya tenemos la oportunidad de discutir mejor cada uno de los aspectos que se han señalado, lo que dijo Luis Henríquez y muchos otros más diputados, que tienen el interés de hablar y participar sobre el mismo, ¿de acuerdo? Entonces, voy a someter de acuerdo a lo que establece el artículo 90...”

A viva voz...



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Pero ya va para la comisión, mi amor...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Pero la comisión, Bertico... ¿Cómo fue que dijo Eduardo Estrella, que le hicieron un meme? Vamos a someter a votación el pedimento del diputado Luis Henríquez y del diputado Tobías Crespo. Diputado Tobías si lo interpreto, de que sea devuelto a estudio de la comisión que lo estudió, la comisión hace el compromiso y nosotros también de que vamos a invitar a todos los interesados para que expongan, estamos ya en el final de la legislatura, ¿de acuerdo?, a votación...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, está bien, pero a votación, que vuelva de nuevo a la comisión, artículo 90, numeral 7)”.

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, para que el proyecto de ley fuese enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 138 DIPUTADOS A FAVOR DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Oye eso, Tobías, ahora me informan que el proyecto perime, pero no importa, igual ya tomamos la decisión...”

A viva voz...

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Exacto. Tomamos la decisión porque como quiera... Tomamos la decisión y entonces lo reintroducimos y lo mandamos de nuevo a la comisión”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Yo les ruego a los diputados, miren para nosotros poder trabajar..., ¡por favor! Yo no sé por qué, no sé si soy yo, pero no creo que yo tenga tan buen oído, pero los diputados hablan sumamente alto, ni siquiera molesto que hablen, porque es normal que se consulten los proyectos, etcétera, ¡pero cónchale!, hable para el que está al lado suyo, no es posible porque esté allá, yo tenga que oír aquí lo que está hablando. Ahorita... Entonces, todos vamos subiendo el volumen y el volumen, ¡óyeme!, podemos hablar, porque ¿cuál es el problema? Entonces, miren, vamos a someter, para poder avanzar un poquito, pero yo quiero avanzar, que dejemos sobre la mesa, otra vez, toda estoy con el reloj en la mano, para ir viendo que... Entonces, que dejemos sobre la mesa..., a ver, porque esta agenda está más enredada. Todo lo demás de la estructura 8, excepto, vamos a resolver este, el 8.4.20, que es el grupo de los quinientos contratos, para que de aquí y entonces, conozcamos este y conozcamos el 8.4.23, también, para ir sacándola,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

ese es el que yo quiero sacar de la estructura 8, que los conozcamos, el 8.4.20 y el 8.4.23, para que los señores diputados que estén de acuerdo en que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, para conocer el 8.4.20 y 8.4.23 y luego, entonces, a partir de ahí, nos vamos al receso que ha solicitado el Partido de la Liberación Dominicana. Los diputados que estén de acuerdo, pulsen ‘sí’, y si no están de acuerdo, pulsen ‘no’, por favor. A votación”.

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.4, excepto los puntos 8.4.20 y 8.4.23: APROBADO. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Son proyectos sencillos, pero yo quiero irle quitando, ¿cómo se llama?, patitas al cangrejo”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado”.

PUNTO NO.8.4.20: Tercer grupo de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00307 del 09 de diciembre de 2021. Listado del tercer grupo de quinientos contratos de inmuebles conocidos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021. Informe de gestión de Secretaría General Legislativa recibido el 27/06/2022. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria del 29/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

No.32, Ordinaria, del 29/06/2022. Leído el informe de gestión de Secretaría General Legislativa en la sesión No.32, Ordinaria, del 29/06/2022. Enviado a Comisión en la sesión No.32, Ordinaria, del 29/06/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Contratos](#) recibido el 18/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 19/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, 19/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El listado del tercer grupo de quinientos contratos fue remitido a la comisión y la comisión rindió su informe, por lo que, le voy a solicitar al Pleno que liberemos de lectura este bloque de contratos. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, para escuchar el informe de la comisión y posteriores debates. A votación, ‘sí’ o ‘no’”.

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el tercer grupo de quinientos contratos fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 126 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Señor secretario, doctor Agustín Burgos, favor de darle lectura al informe”.

LECTURA DE INFORME



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Diputado Tobías Crespo... Siempre, yo solicito, menos en el turno pasado, que le pongan atención a Tobías Crespo...”

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Menos en el pasado...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Yo jugando. Tú sabes que solicité atención para ti...”

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Presidente, mira para atrás, y también mire para delante, para que entienda el presente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Y para los dos lados... Por favor, honorables diputados, solicito que pongamos atención al honorable diputado Tobías Crespo. Adelante”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “En el día de hoy, la Comisión Permanente de Contratos presenta ante este hemiciclo cuatrocientas noventa y nueve iniciativas del tercer grupo de quinientas, donde la Comisión Permanente de Contratos, durante varias semanas, varias reuniones de comisión, estuvo analizando..., leyendo cada una de estas iniciativas, además verificando toda la documentación que la Constitución de la República y las leyes nos mandan para nosotros aprobar iniciativas de este tipo, que son la venta, donaciones o permuta entre el Estado dominicano y particulares, entiéndase personas físicas y jurídicas.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Voy a agradecer de nuevo y agradecer es una de las virtudes más importantes del ser humano, a cada uno de mis colegas que son miembros y los que no son miembros que, de manera ordinaria, lunes y viernes se apersonan y dan su presencia y colaboran para que en el día de hoy nosotros estemos haciendo justicia con miles y miles de dominicanos y dominicanas, a ellos las gracias, ellos saben todos quiénes son porque que están de manera permanente y no quiero ser injusto si se me queda alguno. Voy a hacer un resumen, como lo hice en el anterior de este tercer grupo, presidente, hay ciento setenta y siete contratos de venta de apartamentos, de proyectos habitacionales del Gobierno, cuatro contratos de venta de casas, trecientos veintiún contratos de venta de terrenos, con una extensión superficial de menos de mil metros, todo según la resolución No. 00307, del año 2021, aprobada en el mes de diciembre del año pasado, que cambiaba el grupo de doscientos por el grupo de quinientos. Hay tres donaciones y extrajimos un contrato, que un miembro de la comisión, con todo su derecho, entendió, y eso es bueno, dentro de nuestra función y nuestro trabajo de fiscalización, que tiene 598.33 metros y un precio de catorce millones y pico de pesos, para hacer el descenso y verificar todo lo de esa propiedad. Es decir, que estamos haciendo, también, con la iniciativa, un trabajo de depuración y de fiscalización, importante resaltar eso...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “O sea que, examinaron quinientos, pero sacaron uno para examinarlo mejor”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Correcto, es decir, que son cuatrocientos noventa y nueve. Voy a resumir para que los honorables diputados y diputadas pasen por la Comisión de Contratos, por donde nuestra secretaria, para que en su deber de representación puedan orientar a sus residentes sobre la iniciativa. Voy a parar un poco, presidente, para que usted marque las pautas”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Les solicito una vez más, es que ni se oye, yo hablando con el micrófono y los señores diputados ni se oye, que por favor hablen bajito, y así el diputado Tobías, que ha dicho tantas cosas hermosas de una gran cantidad de diputados, pero muchos ni lo oyeron. Adelante, diputado Tobías, gracias”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Sí. Alma Rosa, tres; 30 de Mayo, uno; Arroyo Hondo, dos, Azua, uno; Baní, uno; Barahona, dos; barrio San José, uno; Boca Chica, dos; Brisa de las Américas, tres; Ciudad Satélite, tres; condominio El Embajador, uno; Cristo Rey, uno; Distrito Nacional, ahí están todos los sectores, veintitrés; la Doctor Delgado, uno; El Almirante, siete; El Toro, setenta y nueve; Ensanche Las Américas, uno; Ensanche Quisqueya, dos, Guachupita, uno; Los Guaricanos, ocho; Hainamosa, veintisiete; Herrera, uno; José Contreras, uno; Kilómetro 20, tres; La Fe, uno; La Rafaelita, cinco, La Ureña, veinticinco; La Zurza, veintinueve; Los Alcarrizos, siete; Los Farallones, doce; Los Frailes, noventa; Los Mameyes, cuarenta; Los Mina, quince; Los Peralejos, uno; Los Ríos, cinco; Los Trinitarios, uno; Manganagua, uno; Manoguayabo, tres; Las Mata de Farfán, cuatro;



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Moca, tres; Parque del Este, tres; Prolongación 27 de Febrero, uno; Prolongación Avenida México, once; Puerto Plata, dos; Sabana Perdida, uno; San Carlos, uno; San Cristóbal, cuatro; San Isidro, tres; San Luis, doce; San Pedro de Macorís, seis; Santiago, tres; Quinto Centenario, uno; Villa Consuelo, uno; Villa Juana y Villa Consuelo, diecinueve; Villa María, tres; y Villa Mella, uno; para completar los cuatrocientos noventa y nueve. Quiero, en el día de hoy, presidente, tal cual lo he hecho en las otras ocasiones, que cada uno de los diputados, vuelvo a repetir, que en este tercer grupo de cuatrocientos que estamos presentando, de quinientas, cuatrocientos noventa y nueve...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Eran quinientos, pero se excluyó uno, son cuatrocientos noventa y nueve...”

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Pues, pasen por la comisión en su labor de representación, pero además, hacer un resumen porque ya está terminando la legislatura, de la gestión de esta comisión, que con este tercer grupo, estamos hablando de dos mil veintidós contratos aprobados en dos años, eso representa mucho porque el contrato más viejo que está aquí es del año 1971, el contrato que tiene más fecha, de este grupo, cada grupo tiene su vigencia. Entonces, cuatrocientos noventa y nueve, tercer grupo; quinientos, segundo grupo; quinientos, primer grupo; ciento veintitrés, antes de aprobar la resolución, ¿verdad?, y dos grupos de doscientos complementan estos dos años de gestión de la comisión, agradeciendo a todos los honorables, de 2022 contratos de proyectos de resolución. les pedimos el voto



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

favorable a cada uno de los colegas. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias mil, diputado Tobías. Napoleón López”.

Diputado Napoleón López Rodríguez: “Volvemos a reiterar, una vez más, presidente, el arduo trabajo que está realizando la Comisión de Contratos, presidida por el diputado Tobías Crespo. Tal como lo expresó, esta comisión se ha abocado estos dos años a aprobar los dos mil veintidós contratos, y este último, el que tenemos hoy, que son cuatrocientos noventa y nueve, de un grupo de quinientos. Se está haciendo justicia, se está siendo bondadoso, se está suministrándole el poder, el título, a esta gente, que por décadas tienen pedazos de tierra, apartamentos, casas individuales, desde los gobiernos de Joaquín Balaguer. Esto es un trabajo altruista, que viene a llenar un vacío de posesión que tienen muchas familias dominicanas y que los honorables diputados, que hoy estamos aquí, nos vamos a casar con la gloria, votando positivamente, aprobando estos contratos. Les reiteró, nuevamente, nuestra disposición de seguir estos dos años más, tratando de aminorar esa carga, esas peticiones de gente que tienen posesión, pero no tienen título. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Don Manuel Díaz, Partido de la Liberación Dominicana”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: “Presidente, nosotros saludamos, hemos visto como muy acertada la idea suya, cuando se presentó al señor presidente de nuestra comisión, en todo el tiempo que hemos tenido en la comisión de contratos, hemos podido notar que esta vez ha funcionado de una manera más armoniosa, hemos hecho un trabajo con más apego a lo que es el criterio de la Cámara, de no tener, de no ser imparcial, de hacer las cosas de la mejor manera y que no, hasta hoy, no se ha producido ningún escándalo, ni ningún escarceo, ni ningún cuestionamiento, en función de lo que han sido cada uno de los contratos que hemos sometido, que se ha sometido en grupo o de manera individual, creo que han sido muy pocos. Pero, quiero señalar y hacer una sugerencia, al mismo tiempo, presidente, y esa es la inquietud por la cual me he parado, como me paré en la anterior, para que busquemos, de alguna manera u otra, también, de aquellos contratos que sobrepasan los mil metros, y que sabemos que son de interés de los inversionistas, o de los que tienen la oportunidad de ser favorecidos; a que también busquemos la idea, como vuelvo y le repito, de hacer una resolución y hacer un examen exhaustivo de cuáles califican y cuáles no, para también darle oportunidad a aquellos que tienen más, como es el caso mío que tengo unos siete mil y pico de metros por ahí, entonces, no puedo, porque estamos, ahora mismo, en la legislatura suya y en las anteriores, frenados. El caso de las provincias, sabemos todos, una sugerencia que hago, señor presidente, usted es mi amigo, que queremos que ‘se case con la gloria’ y podamos aprobar todos esos contratos que la gente por fin vea luz en el camino. El presidente Balaguer, como también lo hizo Leonel, y también, la terminó, como también lo hizo Danilo en algunas provincias, muchas construcciones y también muchas ventas y por qué no hacer



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

una resolución o ya sea una comunicación a todos los gobernadores del país, para que, de una manera u otra, ellos encaminen esfuerzos a que todos esos proyectos, que fueron contruidos y que son del Estado y que no tienen mucho, ni siquiera el pasaje para venir a Santo Domingo, consigan una relación y vengan y aquí los depuremos, los busquemos en los archivos, busquemos la forma de ver si están en el Senado o si están en aquí en Secretaría, y de esa manera les vamos dando salida, también, por provincias, por comunidades, y tenemos una herramienta que es una herramienta institucional, que son los gobernadores que, también, podrían hacer un trabajo social y político al mismo tiempo. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Por último, Jesús Ogando”.

Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil: “Solamente, felicitar a este Congreso por la decisión de trabajar estos proyectos, de esa manera de quinientos en quinientos. Quiero felicitar a la Comisión de Contratos, presidida por Tobías Crespo, porque que lo diga uno que no es miembro de la comisión, pero que participa en esa comisión de manera permanente o que estoy mucho en la Comisión de Contratos, tiene un significado diferente a que lo digan los mismos miembros de la comisión. Por eso, solamente, pedí la palabra presidente, para felicitar la comisión y motivarles a que sigan haciendo el trabajo, porque este país necesita que salgamos de todos esos contratos, que todos sabemos que hay algunos ahí de veinte, treinta y hasta cuarenta años, ¡y qué bueno!, que va a ser beneficioso. Muchas gracias, presidente”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El diputado Tobías Crespo, nos informó que hay uno del 1971, en el grupo, o sea cuarenta y nueve años. Yo pregunto, oigan eso, cuarenta y nueve años, son todos de menos de mil. Someto a votación, el informe que rinde la comisión”.

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos al tercer grupo de quinientos contratos, mediante el cual aprueba cuatrocientas noventa y nueve (499) iniciativas, y deja para continuar estudiando de manera individual una (1) iniciativa (02150-2020-2024-CD): **APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Le voy a hacer una visita, Tobías, a la comisión, le voy a hacer una visita, porque esa comisión ha trabajado, arduamente...”

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “De Dominicano en el Exterior, que ello era fijo ahí, antes íbamos mucho a la del Dominicano en el Exterior, los viernes, porque ahí era que se dirimían todos los asuntos de resumen de la semana”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Someto a votación, el tercer grupo de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar las iniciativas legislativas, referentes a transferencias del Estado pendientes de conocimiento por parte de esta Cámara de Diputados, en virtud de la resolución número 00307 del 9 de diciembre. Aclaro, tal y como lo informó Tobías, que en este caso no son quinientos, porque ellos excluyen uno, para darle un mayor seguimiento, y entonces son cuatrocientos noventa y nueve. A votación”.

Votación 008

Sometido a votación el tercer grupo de quinientos contratos, con su informe que aprueba cuatrocientos noventa y nueve (499) iniciativas, y deja para continuar estudiando de manera individual una (1) iniciativa (02150-2020-2024-CD): **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Son cuatrocientos noventa y nueve, excluyeron uno, para hacer un descenso y chequearlo mejor. Excluida la iniciativa número 02150. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’. Voten, por favor, ‘sí’ o ‘no’, con su informe, debidamente, aprobado por ustedes”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Con el ajetreo, les ofrezco disculpas, porque, la verdad es que no había..., debí hacerlo el martes, pero, hemos tenido, ¿verdad, Pirrín? Cumplió años el pasado día 18, y hoy estamos a 21, eso fue el pasado lunes,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Héctor Ramírez, yo no sé si está aquí Héctor, pero, lo felicitamos, ¿verdad?, como ha pasado un poquito; y doña Isabel Jacqueline Ortiz, también cumplió años antes de ayer, el pasado 19; ¿está por aquí, Jacqueline?, pero, le felicitamos, como quiera, y que le llegue la felicitación, porque cometimos el error de no hacerlo el martes, pero, la verdad es que con tanta..., hemos estado al salto de la pulga. ¿Y ustedes saben quién cumplió años ayer, y lo pasamos desapercibido?, nada más y nada menos que Amado Díaz...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Dice aquí que tú cumpliste años ayer... Pero, lo felicitamos hoy... Entonces, mañana, prepárense para que traigan bizcocho, y de todo, que cumple años, y le va a cantar Juliana, Eduard Espiritusanto, vamos a poner a Juliana a que le cante el ‘happy birthday’, de La Romana. Y el sábado cumple años, pero, esa..., no los invitó a ustedes, quizá Pirrín puede llegar, porque va a ser en Pedernales, allá, en la playa de Pedernales. Edirda de Oleo cumple años el próximo sábado. Yo no sé si tendremos sesión, pero el 25, que es el lunes, cumple años Santiago Vilorio, mírenlo allá atrás donde está; y el 29 de julio, casi tendremos que cerrar el país, lo que pasa es que la legislatura va a estar cerrada, salvo que el Ejecutivo convoque, que esperamos que no haya necesidad, cumple años, nada más y nada menos, que Julito Fulcar, el 29, míralo ahí; cumple años doña Sandra, que está por ahí, el 29, también; falta mucho. Cumple años Carlos Ramírez, increíble, los dos de Azua cumplen años el mismo día, Carlos Ramírez y Brenda Ogando, que también es



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

el 29, mucha gente..., vamos a declarar eso casi día de fiesta. Entonces, nos falta conocer el 8.23, pero, me dice Juliana: ‘Tengo hambre’...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Es verdad, retiro lo dicho, Juliana no dijo eso. Vamos a dar el receso que solicita, porque van a ser las dos (02:00), el diputado Gustavo Sánchez solicitó un cuarto intermedio, nosotros vamos a aprovechar para, como dice Lulú, ir un momentito a comisión. Se declara cuarto intermedio. Son las 2:30...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Una, entonces?...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Media o una? Media hora por voluntad mayoritaria. Media hora de receso”.

RECESO



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "...llama a estos honorables, Nelson".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En comisiones dijo Lulú. ¿No estamos transmitiendo todavía verdad?... ¿Y dónde está Miguelón?... los que están en las distintas áreas... Llegó el expresidente de la Cámara de Diputados Rubén Maldonado. Estamos llamando a los señores diputados que están en los diferentes lugares... Llamo a los señores honorables diputados, que por favor ocupen sus respectivas curules, y si queremos avanzar, vamos a sentarnos... Vamos arriba. Ahora les solicito, encarecidamente, a los señores diputados que, por favor, ocupen sus curules... Se reanudan los trabajos de la sesión ordinaria número cuarenta y seis, todavía estamos en esa sesión. Entonces, por favor... Pido a los señores diputados que por favor ocupen sus curules que vamos a votar un procedimiento. Yo sé que es mucho pedir, si duráramos, aunque sea una hora sentados toditos, ahí, yo le doy... Este proyecto que vamos a conocer ahora estaba previsto que lo conociéramos antes de ir a lo que quedó sobre la mesa, pero lamentablemente no hemos podido. Llamo a los señores diputados que están, también, por las diferentes áreas que, por favor, ocupen sus respectivas curules. Ahora sí es bueno, nadie puede alegar que no..., eso mismo. ¿Cómo estuvo eso en Samaná, Aníbal?, ¿estuvo bueno?, eso es. Por favor, ocupen sus curules, que vamos a votar un procedimiento, señores honorables diputados y diputadas...



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Informo el Pleno que Dulce Quiñones está ocupando la Secretaría, en lugar de la diputada Shoraya Suárez, momentáneamente, esperamos”.

PUNTO NO.8.4.23: Proyecto de ley que designa con el nombre "Iván Tovar" la calle El Vergel, sector El Vergel, ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional. (Proponente(s): Alfredo Pacheco Osoria). Depositado el 06/04/2022. En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria del 26/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/04/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/04/2022. Plazo vencido el 26/05/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 07/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022.
»Número de Iniciativa: 07018-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Voy a someter el procedimiento de este proyecto de ley que designa..., pero quedamos ahí, ¿verdad?, que designa con el nombre el nombre Iván Tovar la calle El Vergel, del sector El Vergel, de la ciudad de Santo Domingo. Este proyecto..., oigan diputados, escuchen, por favor, este proyecto yo lo sometí, pero el compañero colega Rubén Maldonado sabe, y lo sabe la doctora Rafaela Albuquerque, y lo sabe el profesor Camacho, que fueron presidentes, que muchas veces tenemos que asumir



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

proyectos que nos traen algunas instituciones. ¿Qué pasó con este proyecto?... ¡escúchame!, por favor, que la Alcaldía del Distrito recibió una propuesta de ciudadanos, para que le pusieran el nombre de Iván Tovar a esa calle El Vergel, ¿qué pasó con la calle?, ¿con eso?, que por razones legales no lo podía hacer el ayuntamiento, sino que tenía que ser el producto de una ley. Nos dirigieron una comunicación y entonces nosotros lo hicimos nuestro, para poder darle el trámite legislativo y la comisión rindió ya su informe, y la Alcaldía ha estado esperando el que la Cámara de Diputados le apruebe esta ley, para que sea enviada al Senado de la República, ¿de acuerdo? En esta virtud, voy a solicitar a los honorables diputados que, por favor, el proyecto sea liberado de lectura, para escuchar el informe que rinde la comisión, y entonces, que conozcamos esto. No creo que sea un proyecto complejo, porque no es un proyecto complejo, porque lo trabajó bastante la Alcaldía del Distrito Nacional, y ellos me han llamado varias veces, incluso, la Sala Capitular fue que determinó, no precisamente la alcaldesa, según tengo entendido, sino la Sala, enviarlo a la Cámara y lo enviaron con una comunicación. Entonces, voy a someter que este proyecto sea liberado de lectura, para escuchar el informe que rinde la comisión; honestamente, yo ni siquiera hablé con la Comisión, sino que le expliqué a algunos miembros esta situación. Los diputados que estén de acuerdo con que sea liberado lectura este proyecto, que el proyecto en sí designa con el nombre de Iván Tovar la calle El Vergel, del sector El Vergel de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. Los que estén de acuerdo que sea liberado lectura, para escuchar el informe de la comisión, que contiene el proyecto, el informe, como queda, que por favor expresen pulsando ‘sí’, y quienes no estén de acuerdo, pulse ‘no’ por favor. A votación”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Ahora, como es de rigor da lectura el señor secretario, al informe, pero entrego la conducción de la sesión, en virtud de que el proyecto está calzado bajo mi firma, entrego la conducción a la señora vicepresidente de la Cámara”.

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchas gracias, secretario. Tiene la palabra el diputado Jorge Cavoli, miembro de la comisión”.

Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena: “Yo pensaba que el presidente de la comisión no estaba aquí, el señor Juan Julio Campos, para que motivara este proyecto, como presidente de la comisión...”



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

A viva voz...

Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena: “¡Ah!, Plutarco Pérez. Yo pensaba que estaba en Cultura el proyecto. Bueno, de todas maneras, hablar de Iván Tovar es hablar de un gran dominicano, de un gran artista dominicano, quizás, el artista dominicano más cotizado de todos los tiempos, y tal como señaló el informe, el máximo exponente del surrealismo, no solo en nuestro país, sino en el Caribe y Centroamérica. Hemos visto en los últimos meses, que luego de su fallecimiento en el año 2020, la ciudad de Santo Domingo, a través de la alcaldía, ha venido promoviendo por todo lo alto la obra de este gran artista, que se marchó hace mucho tiempo a Europa, y que proyectó su arte por todo el mundo, poniendo en alto el nombre de la República Dominicana. Por lo que entendemos, que designar esta calle con su nombre es un acto de justicia a una obra trascendental que realizó el artista Iván Tovar. Muchísimas gracias, presidenta”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchísimas gracias, diputado. Bien. De inmediato, someto a votación el informe rendido por la comisión. Invito a los diputados que, por favor, se dirijan a sus curules. Vamos a votar. A votación, honorables”.

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos:

“Aprobado el informe. Invito, por favor, a los honorables que se dirijan a sus curules, que estamos votando, por favor. Someto a votación el proyecto con su informe, en primera lectura. Estamos votando”.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe:
APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 112
DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA
VOTACIÓN.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos:

“Aprobado el proyecto de ley que designa con el nombre Iván Tovar la calle El Vergel, sector El Vergel, ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “”Bien. Entonces, continuamos. Habíamos aprobado conocer el 8.4.21, digo, 20, y el 8.4.23, lo que indica que ahora tenemos que volver al orden del día original. Que como todos nosotros sabemos, ya estamos en la estructura 8.4 porque todas las demás estructuras se conocieron y en la 8.4 nos encontramos con la 8.4.1. Tú verás cómo se sientan ahora”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022

8.4 INICIATIVAS PARA ÚNICA O PRIMERA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS;

PUNTO NO. 8.4.1: **Proyecto de ley de extinción de dominio.** (Proponente(s): José Manuel del Castillo Saviñón, Aris Yvan Lorenzo Suero, Félix Ramón Bautista Rosario, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Antonio Manuel Taveras Guzmán). Iniciado en el Senado el 02/03/2022 y aprobado el 14/07/2022 Depositado en la Cámara de Diputados con informe de la Comisión Bicameral el 14/07/2022. (Ref.04581-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.41, Ordinaria del 19/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.42, Extraordinaria, del 19/07/2022. Se inició la lectura del proyecto depositado hasta la página 28, artículo 29, inclusive. Se levantó la sesión No.41, Ordinaria, en el transcurso del de la lectura proyecto depositado, el 19/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.42, Extraordinaria, del 19/07/2022. Se concluyó la lectura del proyecto depositado en la sesión No.42, Extraordinaria, del 19/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.42, Extraordinaria, del 19/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022.

»Número de Iniciativa: 08060-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Todo el mundo se sienta. Este proyecto...

Tomen asiento, estamos en el 8.4.1, proyecto de ley de extinción de dominio. Estamos...,

Carlos... Vamos a iniciar los debates de este proyecto pero..., ¿no fue así? Este proyecto,

yo quiero la atención de los señores diputados, para orientar las discusiones. Quiero solicitar,

a los señores colegas, distinguidos diputados y diputadas, que por favor tomen asiento... si

no fuera porque se encariñan, yo les prestara esta silla un rato, para que vieran, pero después

se me encariñan. Por favor, honorables diputados, tomen asiento, que quiero orientar la

discusión sobre esta primera parte, si ustedes me permiten, por favor, vamos a sentarnos.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Miren, colegas diputados, esta ley fue leída íntegramente, esta ley fue leída íntegramente como vino del Senado de la República, ante este Pleno y nosotros, cuando digo nosotros quiero decir una serie de diputadas y diputados, pero en primera persona, a quien tiene el honor de dirigirles la palabra, dijimos que habíamos encontrado, después de leerla y, obviamente, en lo que la íbamos leyendo, como dice el profesor Camacho, que nos enseñó a nosotros a eso, nos dedicamos a estudiar la clase, o sea, a analizarla con profundidad, porque esta ley que, dicho sea de paso, yo quiero felicitar a la comisión bicameral que hizo una gran labor, pero el proyecto llegó a la Cámara de Diputados con una buena cantidad de errores involuntarios y con situaciones que yo percibí, porque todavía aquí nadie ha hablado, que la generalidad de los diputados de las diferentes bancadas, que conforman este Pleno, reitero, de las diferentes bancadas, de todas las bancadas, y cuando digo todas las bancadas, tenían serias observaciones a lo que llegó del Senado de la República. Y entonces, nosotros conversamos con una gran cantidad de diputados, expresamos públicamente nuestras observaciones, diciendo después de la lectura que parecía imposible que esta Cámara pudiese aprobar este proyecto como vino del Senado, y reitero, mis palabras, pocas más o pocas menos, que yo sentía que no había animadversión de parte de la mayoría de las bancadas, solo que como vino del Senado se hacía, prácticamente, imposible que esta Cámara pudiera acoger este proyecto, porque para la Cámara, interpretando, verdad, el sentir de muchos diputados, era extremadamente importante el cumplimiento de lo que establece, para elaborar una ley, nuestra Constitución de la República Dominicana. Y en ese orden, hablamos de varios temas, no es un turno que voy a tomar, lo que quiero es orientar la discusión, sobre



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

varios temas y una gran cantidad de artículos, porque la verdad es que estaban viralizados en los diferentes, los ciento y pico de artículos, las situaciones que causaban punzadas sobre cada uno de los diputados para votar por esa por esa ley. Y señalamos que lo más importante era que se revirtiera el fardo de la prueba para poder establecer un juicio de extinción de dominio, que se garantizara, yo decía en ese momento, la presunción de inocencia. Ahora corrijo porque aprendí en el camino, que lo que debe presumirse en una ley como esta, que va dirigida a la cosa, no a la persona, es la buena fe, que se presumiera de la buena fe y que básicamente los ciudadanos que fuesen sometidos a un juicio de extinción de dominio, tuvieran la posibilidad de agotar el debido proceso. En ese ínterin, y en medio de un vendaval comunicacional, fui consultando con las diferentes bancadas, me hice acompañar, reitero, de un grupo de colegas diputados a los que les agradezco inmensamente, porque lamentablemente esto no hubiera podido hacerse, por lo menos donde hemos llegado, no tuviéramos ni siquiera discutiéndolo en paz, si no hubiera sido por la laboriosa actividad de un grupo de hombres y mujeres que nos ayudaron, aunque no se conformó una comisión oficial, nos ayudaron a que pudiéramos, también, hacer un llamado, porque aquí no se trata de venir a buscar defectos, que fulano tal cosa, que perencejo tal cosa, que llamáramos, y nosotros los llamamos, a los distinguidos senadores, tanto al proponente, como al que presidió la comisión, y al diputado Elías Báez lo pusimos a recibir diversas inquietudes de diversos sectores de la vida nacional, para nosotros articular una propuesta, que es la que tenemos a este Pleno, a esta..., a cada una de las bancadas, de las diferentes bancadas que dignamente ocupan posiciones aquí, en este Pleno, con la finalidad de que evaluaran nuestras



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

propuestas. En ese ínterin, le fuimos presentando, hemos ido haciendo intercambios, y nosotros, finalmente, tenemos, para el final de los debates, una serie de modificaciones que hemos socializado en el transcurso del día de hoy con las diferentes bancadas y actores que así lo han solicitado, y esas modificaciones, según nuestro criterio, toman en consideración lo que muchos colegas diputados habían propuesto. Reitero, con mucha razón, y otros aspectos que, por 'h' o por 'r', nadie, o muchos no habían tomado en cuenta, pero que fortalecen el debido proceso en la aplicación de los juicios de extinción de dominio, que se van a normar con esta ley, y que todos ustedes saben, no tengo que explicárselos, es una figura constitucional. En ese orden, nosotros vamos a tener nuestra propuesta de modificación, las diferentes bancadas la tienen, incluso, estamos a esta hora, porque hubo una bancada que solicitó que necesitaban un poco más de tiempo para poder analizar esta importante iniciativa, y les digo a los señores diputados, que vamos a abrir los debates, ya hay una buena cantidad que se ha inscrito, vamos a ir dando, tengamos la paciencia, la serenidad de escuchar las posiciones de cada quien, que todos tenemos el derecho, y decirles que hay la intención de sacar a camino este proyecto. Porque, si bien es cierto que muchos sectores, como de hecho, lo hicieron, y lo han hecho, han estado haciendo serias observaciones sobre esta ley, también tenemos que decir que, mayoritariamente, nosotros podemos percibir que la República Dominicana espera de este Congreso la aprobación de esta importante iniciativa. En ese sentido, voy a iniciar concediendo el turno..., ¿de procedimiento es?...



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, pero él me lo había pedido primero, Castillo”.

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “Usted ha dicho, presidente, que las modificaciones existentes, las modificaciones a las que se ha llegado a consenso se someterían al final de los debates, pues nosotros pensamos que lo lógico sería que se sometieran previo, ¿por qué?, porque así el debate no versaría sobre temas que están corregidos en esas modificaciones. Gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, en eso estamos de acuerdo, lo que pasa es que nosotros le entregamos lo que queremos proponer, ¿usted sabe?, a cada una de las diferentes bancadas, y entonces, si tenemos que hacerlo así, eso no es un procedimiento, perfectamente nosotros lo podemos hacer, para que se oficialice lo que nosotros estamos proponiendo, ¿tú me entiendes?, porque es con transparencia, ¿verdad, Víctor?...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Exacto. Y que también, así todos tienen la oportunidad de ver, que sea realmente lo que yo le he entregado en la mañana, y que no voy



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

a sacar una carta de abajo de la manga, ¿verdad?, está bien...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “De Los Mina. Pero lo vamos a hacer así, a petición suya. Yo iba a otorgar el primer uso de la palabra, ¿es diferente, Plutarco?, ¿era lo mismo, Plutarco?...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Okey. Entonces, voy a leer las modificaciones para que versen sobre esta materia. Las tengo dividida en dos, como todos lo saben, porque se los he explicado a todos, y las someto porque..., digo, primero, no es nuestra costumbre, lo que nosotros acordamos aquí se cumple, pero tampoco se puede someter una cosa, porque atrapan al otro en la segunda, o sea que...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Exacto. Yo quiero que me permitan leerla. Lo que pasa es que yo no quería hacer el uso de la palabra. Sugerencia”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputada Rafaela Albuquerque de González: “Esta ley es muy delicada, demasiado delicada. El país entero, todos los ojos están puestos sobre nosotros en este momento. Vamos, presidente, a pedir que el entrar y salir, este movimiento distrae, si quieren café, lo que sea, ya está bueno, vamos a concentrarnos en lo que nos atañe, es mi solicitud. Mande a poner orden, que ya está bueno, el país nos está mirando enterito”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Bien. Vamos a iniciar y después damos los turnos. Miren, nosotros recogimos, como dijimos, y conversamos bilateralmente con diferentes instituciones, nos trajeron propuestas, luego hicimos un grupo ad-hoc, oficioso, no una comisión oficial, para que pudieran, junto con los senadores, y junto con parte de lo que fue la Comisión Bicameral, pudieran organizar las propuestas con los aspectos que se aceptan y aspectos que no se aceptan. Y las propuestas son las siguientes, ustedes pueden llevarlo lo que voy a leer, para que..., es que hablan tan duro, yo estoy oyendo aquí como si estuvieran hablando aquí conmigo. Hablemos bajito. Bien. Vamos a seguir”.

LECTURA DE MODIFICACIONES

Propuesta 1.

Modificar el considerando cuarto...,



Cámara de Diputados

República Dominicana

DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “...lleven sus cartones..., modificar el considerando cuarto... porque dice Eugenio Cedeño que los considerandos son muy importantes...,

...donde dice: ‘estos mecanismos o provea otros que establezcan la pérdida de propiedad o bienes’, para que diga: ‘estos mecanismos o provea otros que establezcan la pérdida de dominio’.

Propuesta 2.

Modificar el considerando quinto, en la parte in fine, para donde dice: ‘*declarar la pérdida de propiedad*’; para que diga: ‘declarar la pérdida del dominio’, y donde dice: ‘*numeral 6*’), del mismo artículo; que diga: ‘numeral 6) del artículo 51 de la Constitución’.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Cómo se puede ver son mejoras muy puntuales”.

Propuesta 3.

Modificar el considerando noveno, para que donde dice: ‘*las obligaciones de los estados*’; que diga: ‘los compromisos de los estados’.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Propuesta 4.

Modificar en todo el texto, donde quiera que diga: *‘extinción del derecho de propiedad’*, para que diga: *‘extinción de dominio’*.

Propuesta 5.

Modificar los numerales 2), 3), 4), 5), 7), 8), 10) del artículo 03, para que digan...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “...nos pasamos la página, yo distribuí como diez y veo que todo el mundo tiene uno...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “...no, porque es una modificación y ustedes la tienen, por lo que vi, todo el mundo sacó copias. Artículo 3, para que diga: ‘Artículo 3. Definiciones’. Entonces, el 2, verdad...

‘...el numeral 2) va a decir: ‘afectado’, el epígrafe, ‘persona física o jurídica que ejerce el dominio, posee o usufructúa un bien objeto de la acción de extinción de dominio, y que, como tal, está legitimado para actuar en el proceso. El numeral 3), que dijimos que se modifique, para que diga, el epígrafe: ‘Bienes ilícitos. Todo bien adquirido, producido con recursos o fondos, o como prestación, o contraprestación, originados por hechos ilícitos



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

enumerados en esta ley, que hayan sido destinados o usados para estas actividades, u ocultamiento de estos bienes, o mezclados, con los mismos’. 4). Buena fe, el epígrafe y define: ‘Conducta diligente y exenta de toda clase de dolo y caracterizada por la observancia de un deber objetivo’. 7). Derecho, el epígrafe. ‘Es la titularidad aparente de gozar y disponer de las cosas y los bienes siempre que no hayan tenido un origen ilícito ni se haga de ellas un uso prohibido por la ley’. 8) ‘Extinción de dominio. Pérdida del dominio declarada mediante sentencia definitiva sobre un bien, cuando el Ministerio Público logre probar su vinculación con algunos de los hechos ilícitos previstos en esta ley y la demostración de la ausencia de buena fe en quienes aleguen derechos sobre este, que implica su traspaso a favor del Estado sin contraprestación o compensación alguna y siempre respetando a los terceros acreedores de buena fe’, reclamó que hicimos, ahí está. 10) Hechos ilícitos, el epígrafe. ‘Como tal se entenderá a las conductas descritas por los ilícitos enunciados en el artículo 06 de la presente ley, con independencia de cualquier declaración de responsabilidad penal.

Propuesta 6.

Eliminar la parte ‘in fine’ del numeral 1), del artículo 4, para que diga: ‘Artículo 4. Principios. Numeral 1) Autonomía. El procedimiento de extinción de dominio es independiente y autónomo del procedimiento penal, civil o cualquier otro de naturaleza jurisdiccional, administrativo o arbitral. La existencia de otro procedimiento judicial no podrá ser obstáculo para el inicio de un procedimiento de extinción de dominio’, se suprime la parte o la parte ‘in fine’ que ya está ahí suprimido, ustedes lo tienen ahí tachado, que era lo que hacía también



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

ruido. Entonces, se elimina, o sea, para seguirlo leyendo literalmente.

Propuesta 7.

Eliminar el numeral 6) del artículo 4, qué tiene que ver o que tenía que ver con la legitimidad, lo eliminamos totalmente, ustedes lo tienen ahí también, todo lo que se elimina.

Propuesta 8.

Modificar el numeral 1) del artículo 5, para que diga: ‘Artículo 5. Elementos de la extinción de dominio. 1) La existencia de un hecho ilícito vinculado al origen o destino del bien de la acción, el cual debe ser probado por el Ministerio Público’.

Propuesta 9.

Eliminar los numerales 2) y 3) del artículo 5, y reenumerar el artículo 4, para que pase a ser el 2, y entonces, ahí está tachado lo que se elimina, los dos numerales que se eliminan.

Propuesta 10.

Modificar el artículo 25, del artículo 6, para que diga: ‘Artículo 6. Hechos ilícitos susceptibles de extinción de dominio’, y entonces, 25 que es el que estamos modificando, ‘tráfico ilícito de piezas de arte o arqueológicas de patrimonio histórico y cultural’.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Propuesta 11.

Eliminar, voy al pasito para que me puedan seguir aquí no tenemos prisa, la vi y valoramos su integración, informo que se integra la diputada Nelsa Shoraya Suárez. Eliminar los numerales 6), 26), 30) del artículo 6, y reenumerar según corresponda...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "...desde luego, debajo tenemos ahí tachado para que ustedes puedan ver qué es lo que estamos eliminando".

Propuesta 12.

Fusionar los artículos 7 y 8, y reenumerar los siguientes, para que diga: 'Artículo 7. Nulidad de actos y contratos. La adquisición o disposición de bienes ilícitos a sabiendas de su condición, o debiendo presumirlo razonablemente constituyen negocios jurídicos, contrario al régimen constitucional ilegal de la propiedad, por lo tanto, los actos contrarios que versen sobre dichos bienes son nulos...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Los actos y contratos que versen sobre dichos bienes son nulos, y en ningún caso podrán constituir justo título sin perjuicio de los derechos de terceros adquirientes de buena fe'. Gracias por seguirme, que me están siguiendo los muchachos...



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Exacto, no, esto es delicado.

Propuesta 13.

Eliminar la parte in fine del artículo 9, y modificar su párrafo, para que digan: ‘Artículo 9. Naturaleza. El epígrafe. La extinción de dominio de bienes ilícitos es de carácter jurisdiccional, real y patrimonial, y procede sobre cualquier bien sin importar su naturaleza’, le quitamos una parte, que está también, tachada, todos la tienen. Párrafo. La muerte del titular del derecho patrimonial, o de la persona que se haya beneficiado, o lucrado de los bienes, no extinguirá el ejercicio de la acción, ni la hará suspender o interrumpir, sin perjuicio...’ aquí viene la parte importante, ‘...del derecho que tienen los causahabientes de intervenir en el proceso’.

Propuesta 14.

Modificación del artículo 10, para que diga: ‘Artículo 10. Prescripción. La acción de extinción de dominio tendrá una prescripción de veinte años a partir de la comisión del hecho, o la última infracción’.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Propuesta 15.

Modificar el artículo 13, para que donde dice: ‘*Titular de la acción*’, diga: ‘Ministerio Público’.

Propuesta 16.

Modificar la parte capital del artículo 15 y eliminar su párrafo, para que diga: ‘Artículo 15. Presunción de buena fe, que eran los reclamos que teníamos; ‘se presume buena fe en todo acto o negocio jurídico relacionado con la adquisición o destinación de los bienes’.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Listo, lo demás se elimina, porque no estamos definiendo, sino garantizando. Entonces, el párrafo también está eliminado, porque eso fue lo que dijimos en la propuesta”.

Propuesta 17.

Eliminar el artículo 16..., ahí hay una serie de aspectos que todos teníamos muchas observaciones porque no eran garantías de derecho...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Exacto...”



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Propuesta 18.

Modificar el artículo 17 y sus párrafos y agregar un párrafo III para que diga: ‘Artículo 17. Competencia para conocer de la extinción del dominio. Las cámaras penales de las cortes de apelación de los distintos departamentos judiciales serán competentes para conocer y decidir en primer grado del juicio de extinción de dominio. Párrafo I. El juez presidente de cada cámara penal de las cortes de apelación comisionará a uno de los jueces de la cámara para que cumplan las funciones de juez de control y garantías en ocasión del conocimiento de las autorizaciones judiciales, el control de las actuaciones y las solicitudes de medidas cautelares durante la etapa de investigación patrimonial; Párrafo. La Cámara Penal de la Suprema Corte de Justicia en atribuciones de extinción de dominio, será la jurisdicción competente para conocer de las apelaciones contra las sentencias dictadas en primer grado’, ese era el párrafo II; ‘Párrafo III. El pleno de la Suprema Corte de Justicia será el competente para conocer de los recursos de casación que se interpongan de conformidad con lo previsto en la presente ley’.

Propuesta 19.

Modificar el artículo 18 para que diga: ‘Artículo 18. Competencia territorial. La competencia territorial de los jueces de extinción de dominio seguirá las siguientes reglas: 1) será territorialmente competente la Cámara Penal de la Corte de Apelación en cuya demarcación se encuentren los bienes objeto de la acción de extinción de dominio; 2) En caso de pluralidad de bienes ubicados en territorios correspondientes a distintos departamentos



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

judiciales será competente la Cámara Penal de la Corte de Apelación en cuya demarcación se encuentre la mayor cantidad de bienes, si en dos o más territorios la cantidad de bienes fuere la misma, se podrá iniciar el procedimiento en cualquiera de ellos; 3) Para los casos en que los bienes sean perseguidos como consecuencia de una solicitud de autoridades extranjeras, hecha conforme a las reglas de cooperación internacional o se trate de bienes ubicados en el extranjero, será competente la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional’.

Propuesta 20

Modificar el párrafo II, del artículo 32, para que diga: ‘Artículo 32. Identidad del denunciante. Párrafo II. La denuncia de un hecho que da lugar a la acción de extinción de dominio, así como toda persecución iniciada y sostenida de mala fe y de manera dolosa con el fin de causar daño a la persona afectada será sancionada de dos a cuatro años de prisión menor y multa de cincuenta salarios mínimos del sector público, sin perjuicio de las reparaciones civiles a la víctima’.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Tremendo candado!”.

Propuesta 21.

Modificar donde quiera que diga ‘juez de extinción de dominio’ o ‘juez de la extinción de dominio’, para que diga: ‘juez de control y garantía’.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Propuesta 22.-

Modificar los párrafos I y II del artículo 49, para que diga: ‘Artículo 49. Delimitación de la decisión de medida cautelar. Párrafo I. En la misma decisión en la cual se acuerde, provisionalmente, la adopción de medidas cautelares, se fijará audiencia, que deberá producirse en un plazo no mayor de cinco días. Al afectado deberá notificarse de la decisión provisional de medida cautelar y la solicitud realizada por el Ministerio Público, y se le deberá convocar a la audiencia, para que ejerza su contradicción frente a las medidas provisionalmente acordadas. El juez decidirá ratificando, levantando o variando las medidas. Párrafo II. La decisión de medida cautelar adoptada podrá ser apelada por el Ministerio Público, o por los afectados’, y desde luego, ya antes dijimos cuáles son los pasos de las apelaciones”.

Propuesta 23.

Modificar el artículo 67, para que diga: ‘Artículo 67. Carga probatoria. El Ministerio Público deberá probar las causales de procedencia previstas en esta ley y debe probar la ausencia de buena fe del afectado.

Propuesta 24.

Modificar los numerales del artículo 70, para que digan: ‘Artículo 70. Acogimiento o rechazo de la solicitud; entonces, el numeral 1) diga: ‘Se haya probado la existencia del hecho ilícito’. 2), ‘Se haya probado el nexo causal del hecho ilícito con el bien, de



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

conformidad con las causales de procedencia previstas en esta ley, y numeral 3), se haya probado la ausencia de buena fe del afectado, todas garantías.

Propuesta 25.

Modificar los numerales 3) y 4) del artículo 76, para que donde dice: ‘Cámara Penal de la Corte de Apelación’, diga: ‘Cámara Penal de la Suprema Corte de Justicia’.

Propuesta 26.

Modificar el párrafo II, del artículo 77, para que donde dice: ‘Cámara Penal de la Corte de Apelación’, diga: ‘Cámara Penal de la Suprema Corte de Justicia’.

Propuesta 27.

Modificar el epígrafe del artículo 78, para que diga: ‘Artículo 78. Sentencia de apelación, así es que dirá el epígrafe.’

Propuesta 28.

Agregar un artículo, luego del artículo 78 que diga..., tiene dos x porque no hay que enumerarlo, la verdad, acorde cómo se establece la ley, todos ustedes son técnicos en la materia legislativa y cuando caiga, entonces, se le pone el siguiente. Entonces, artículo tal, el que le corresponda. ‘Recurso de casación. La sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia en atribuciones de extinción de dominio, podrá recurrirse en casación ante el Pleno



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

de la Suprema Corte de Justicia. Párrafo I. El procedimiento se tramitará de conformidad con las disposiciones previstas en esta ley para el recurso de apelación, sin perjuicio de lo anterior. Una vez recibido el expediente el conocimiento del recurso de casación, se realizará sin necesidad de audiencia. El Pleno de la Suprema tendrá un plazo máximo de treinta días para tomar su decisión una vez reciba el expediente’.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Eso resuelve una inquietud que tenía Plutarco”.

‘Párrafo II. El recurso de casación no tendrá efectos suspensivos sobre la sentencia’.

Propuesta 29.

Eliminar el artículo 82, que era bastante odioso, somos ciento noventa diputados, para mí ciento noventa y dos diputados me hablaron de eso. Eliminar el artículo 82, cuando decimos el artículo 82, es 82 con todo y párrafo, numerales, etcétera, está eliminado el artículo 82, numerales 1), 2), 3), 4), párrafos I, II, III, IV y V. Es el 82 completo, pero estamos clarificando.

Propuesta 30.

Modificar artículo 100, para que diga: ‘Artículo 100. Gestión separada. La Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados administrará los bienes a



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

los que accede por consecuencia de esta ley, de manera separada a otros activos que estén bajo su responsabilidad’.

Propuesta 31.

Modificar el párrafo del artículo 101, para que diga: ‘Artículo 101. Normas de distribución. Párrafo. Una vez el dominio de los bienes sea extinguido mediante una sentencia irrevocable, serán adjudicados al Estado dominicano a través del Ministerio de Hacienda’.

Propuesta 32.

Eliminar la frase: ‘O de chasis’, en el artículo 102 y sus párrafos...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Pero, lo vemos. Por favor, tomen nota”.

Propuesta 33.

Eliminar la frase: ‘O en el curso de un proceso penal’, del párrafo I, del artículo 102’.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, luego ponemos el párrafo, y ahí está la eliminación de ‘chasis’, y está también eliminada, y ‘o en el curso del proceso penal’.

Y en el párrafo II, también está tachada, Cedeño...



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Está bien. Lo vemos ahorita. Entonces, párrafo III, tomen nota..., no estamos diciendo que no va nada, tomen nota, para que... Párrafo III. Los funcionarios..., yo quiero que me sigan. Yo quiero que me sigan, porque es que esto es muy delicado. Los funcionarios, párrafo III... Perdónenme, que perdí el hilo haciendo llamada de atención. Párrafo I, párrafo II...

‘Párrafo III. Los funcionarios, o particulares que a la entrada en vigor de esta ley tengan bajo su custodia, temporal, o definitiva, vehículos en tales condiciones, dispondrán de un plazo de treinta días hábiles para ponerlos a disposición del órgano administrador de los bienes incautados y decomisados, para que este proceda de conformidad a lo establecido por la ley’.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Eso me gusta”.

Propuesta 34.

Eliminar el artículo 106, que se refería a ‘reglamentos’.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ya que esta ley esperará a una nueva ley, ¿verdad?, que va a servir para reglamentar una serie de cosas, y que no habrá reglamento, como ustedes ven, para la misma, porque eso...”



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Propuesta 35.

Fusionar los artículos 109 y 110, para que diga: ‘Artículo 109. Derogación. Esta ley deroga cualquier disposición que le sea contraria, sin perjuicio de lo anterior, no es contraria a esta ley ninguna ley que disponga, tipifique u ordene la confiscación, o decomiso en otras materias’.

Propuesta 36.

Renumerar los artículos y numerales según corresponda...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Es que tenemos que atender. Obviamente esas son... ¡Ah!, no, espérate, falta la joya de la corona. ‘One moment, please’. Por favor, líderes, ya me oyeron la parte más difícil, digo, la parte más... Vamos a esperar que los muchachos... Por favor, estamos terminando. La otra propuesta que tengo, reitero, no es mía, es recogida de las inquietudes, la he hecho mía porque alguien tiene que ser depositaria de ella, tampoco me lleva gusto, pero para hacer la ley posible hay que... Artículo 4... Pero, señores, colegas, pero por favor...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, lo que pasa es que usted está de espalda y no está viendo lo que estoy viendo. Todo el país nos ha estado observando. Entonces, esta



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

propuesta la tengo por separada, pero esta mañana había problemas, ya nosotros no tenemos problema, la incorporamos por el ambiente que se ha generado”.

Propuesta 37.

Eliminar la parte in fine del artículo 1 y eliminar el numeral 2) del artículo 4; el artículo 4 dice: ‘Que esta ley se regirá por los siguientes principios: autonomía, el procedimiento de extinción de dominio...,’

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “...lo estoy leyendo porque si está...,”

‘...es independiente y autónomo del proceso penal, civil o cualquier otro de naturaleza jurisdiccional, administrativo o arbitral. La existencia de otro procedimiento judicial no podrá ser obstáculo para el inicio de un procedimiento de extinción de dominio’.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Y entonces se le elimina la otra parte que se sugirió. Y entonces se elimina el numeral 2), que este sí lo voy a leer, que dice:

‘Limitación de los efectos en relación con hechos pasados. La extinción de dominio se declarará con independencia de que la causal de procedencia haya ocurrido con anterioridad a la publicación de esta ley, siempre que el hecho vinculado a los bienes fuese considerado ilícito al momento de su ocurrencia y que a partir de ese momento no haya transcurrido el



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

plazo de la prescripción mayor de derecho común de veinte años, prevista en el artículo 62 del Código Civil’.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este numeral se elimina por completo. Luego sigue todo, numeral 2), ya lo acabo de decir, numeral 2) del artículo 04... del numeral 1), si quieren que la lea, también la leo, la parte in fine, que se elimina, que dice, ya leí el numeral...,”

‘Este tampoco podrá suspenderse o sobreseerse por la existencia de otro proceso judicial’.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, colegas... pero mi amor... Entonces, ahora, yo ruego, pido, solicitó, les sugiero, a los distinguidos colegas, que por favor pongamos atención a la participación de los distinguidos colegas que van a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el honorable diputado Víctor Fadul, Partido de la Liberación Dominicana”.

Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua: “Presidente, en primer lugar, permítame felicitarle, mi reconocimiento a usted, porque se ha caracterizado por ser un hombre que se apega a la Constitución y a las leyes de la República Dominicana, que es un hombre de consenso y no de imposiciones. Se lo digo como miembro de la Comisión Bicameral que estudió el proyecto de ley de extinción de dominio y me siento feliz con sus palabras en el día de hoy,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

porque usted ha reconocido que el proyecto que recibimos del Senado de la República Dominicana es inconstitucional, que es un proyecto que no pasa el más simple test de constitucionalidad, en la República Dominicana. Y qué orgulloso me siento de ser miembro del Partido de la Liberación Dominicana y que no firmamos ese informe, y que hoy el presidente Alfredo Pacheco nos ha dado la razón a todos los colegas del Partido de la Liberación Dominicana. Presidente, mi reconocimiento y consideración a usted, de todo corazón”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: Gracias... ¡Ah!, perdón”.

Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua: “Es bueno señalar, presidente, que el Partido de la Liberación Dominicana está totalmente de acuerdo con la aprobación y promulgación de este proyecto de ley, que es de vital importancia para la República Dominicana... Gracias, Don Máximo. Que este proyecto de ley, presidente, es de vital importancia para la República Dominicana. Y nosotros, que somos propulsores, no desde esta legislatura, siempre dijimos que estaríamos de acuerdo y la apoyaríamos siempre y cuando se apegue a las leyes y a la Constitución de la República Dominicana. Me da mucha pena que hay personas, o hay senadores que se caracterizan por ser, o actuar con populismo legislativo y no apegados a lo que nos rige a todos y todas, las y los dominicanos, que es nuestra Constitución, nuestra Carta Magna. En primer lugar, presidente, le felicito por la eliminación de la propuesta que usted hace del artículo 04, el tema de la retrospectividad, que se le buscó muchos sinónimos,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

retrospectividad, retroactividad, al final terminó siendo..., porque le estábamos buscando muchos nombres, para ver cómo podíamos pasarlo, limitación de los efectos con relación al pasado. Y no me voy a alargar mucho, presidente, porque también hay colegas de nuestra bancada, en la cual me incluyo, que tienen una serie de modificaciones, aparte de las que usted ha presentado hoy, que entendemos que se ajustaría mucho más a la Constitución de la República Dominicana. Pero, yo también quiero decir presidente, que en el artículo 6 del proyecto, en el catálogo de hechos ilícitos, se debe de agregar el lavado de activos. Y quiero también, presidente, dejar sobre el ambiente de este hemiciclo, que esta es una ley orgánica en virtud del artículo 112 de la Constitución. En la reunión del pasado lunes 4 de julio, como miembro de la comisión bicameral, solicité al presidente de la comisión un procedimiento para el cual definiéramos cuál es el tipo de votación requerida para aprobar este proyecto, que desde mi punto de vista jurídico, es una ley orgánica en virtud del artículo que le dije, pero que, también, presidente, en el artículo 3, literal primero, que dice ‘acción o acción de extinción de dominio’, y me permito citar, dice; no se lo voy a leer completo sino la parte ‘in fine’, dice: ‘Consiste en la declaración judicial de la extinción del derecho de propiedad’. ¿Y acaso el derecho de propiedad no está consagrado en nuestra Constitución como un derecho fundamental?, artículo 51, específicamente, capítulo primero, sección segunda. Eso, presidente, se está subsanando, sí, eso es lo que estoy diciendo, y estoy motivando que es una ley orgánica, presidente, porque también, hay juristas constitucionalistas que entienden que esta ley se le debió de llamar no ‘ley de extinción de dominio’, sino ‘ley de extinción de propiedad’, porque afecta el bien directamente, por eso, le hago esa corrección y ese



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

señalamiento. En ese sentido, presidente, nosotros, aparte de esas observaciones, tenemos otras observaciones, como bancada del Partido de la Liberación Dominicana, que queremos someter, y los demás diputados y diputadas, que van a tener el turno a la palabra, se la vamos a hacer llegar para consideración del Pleno, pero que nosotros entendemos, como bancada, que es de vital importancia para fortalecer este proyecto y, sobre todo, para que se apege mucho más a la Constitución de la República Dominicana. Presidente, muchísimas gracias, no me voy a alargar, pero quería hacer esas simple observaciones”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias, Víctor, ojalá que todos los diputados, se lo digo porque queremos tener la más amplia participación, con la certeza, verdad, Víctor hizo toda su exposición. Otorgo la palabra al vocero de la bancada de la Fuerza del Pueblo, el honorable señor diputad,o expresidente de esta Cámara, Rubén Maldonado Díaz, como decía Cuchito, y amigo mío”.

Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz: “Así es, mi presidente. El consenso tiene sus cosas buenas, pero a veces, también, como que daña la fiesta, porque la verdad, presidente, que nosotros nos estamos preparando para lo peor, y yo sé que tanto nosotros como muchos legisladores, pensábamos que hoy iba a ser un día de grandes debates y de grandes confrontaciones, pero la sapiencia, la capacidad de escuchar, la capacidad de armonizar, que usted y los legisladores de esta Cámara de Diputados compartimos y tenemos, afortunadamente, por el bien del país, desechó esos nubarrones. Sin embargo, hoy, en



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

consecuencia, aquí, ahora, lo que tenemos es la oportunidad, simplemente, de dar un discurso para felicitar como, ya lo hizo el diputado Víctor, a usted, colega y querido amigo, presidente diputado Alfredo Pacheco. Porque la verdad es que sin el ejercicio de participación y de tolerancia que usted ha exhibido, posiblemente, no se hubiese podido lograr todo lo que hemos podido lograr en el día de hoy y los días pasados. Pero es bueno señalar antes de todo, que nosotros nos sentimos muy conformes y regocijados con estas modificaciones que se han hecho en el día de hoy, y podemos decir que en todas, absolutamente en todas. Y nos sentimos regocijados, presidente, porque esa ha sido, precisamente, la exigencia que la Fuerza del Pueblo, como partido político, comenzando con el líder de nuestra organización, el presidente Leonel Fernández, hemos venido planteando, no desde ahora, sino desde el mismo día que este fenómeno jurídico, nuevo en la judicatura de la República Dominicana entrara en vigencia a partir de la aprobación de esta ley. Hemos venido reclamando, porque fue en la Constitución del 2010 donde quedó consignada la autorización para la realización de una ley que le diera razón de ser a este proyecto, que afortunadamente, hoy estamos conociendo en esta Cámara. En consecuencia, nosotros, los hombres y las mujeres de la bancada de la Fuerza del Pueblo, vamos a votar positivamente por este proyecto. Nos sentimos conformes con las modificaciones que se han hecho, creemos que pueden, perfectamente, aparecer cualesquiera otras modificaciones que vendrían a enriquecer al proyecto mucho más, pero, nosotros saludamos y llamamos a votar por esta iniciativa, que es la iniciativa que ha venido reclamando y ha venido exigiendo el partido la Fuerza del Pueblo. Muchas gracias, y en lo que tiene que ver con nosotros, no tenemos más nada que



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

decir en ese aspecto”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Otorgo el uso de la palabra al honorable diputado Rogelio Genao Lanza, Partido Reformista Social Cristiano. Gracias”.

Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza: “El Partido Reformista hoy viene a tratar su posición sobre un proyecto de ley muy importante, y un proyecto que es mandato constitucional, y un proyecto que tenemos trabajando, personalmente, más de treinta sesiones en una Comisión Bicameral, y en esta última semana, también, muchas horas de trabajo en él. Y me siento muy contento con el resultado y los consensos logrados para el mismo, y gran parte de esos consensos logrados se deben gracias a usted, presidente, a su liderazgo y a su capacidad de llegar a acuerdos con otras fuerzas políticas, y la capacidad de aprender a ceder en momentos cruciales, y esa es la democracia, y ese es el Congreso. También, muy contento de que sea un Congreso bicameral, porque, a veces, lo que viene, y lo que se aprueba, incluso, en las comisiones, no es lo que viene, y tenemos ese filtro, y como Cámara de Diputados, creo que hemos hecho el trabajo necesario. Esta ley, que es un mandato, como decía, constitucional, que viene del mismo seno de la Constitución, de donde se establece el derecho a la propiedad, que busca que nada que tenga un origen ilícito se consolide, que nada que use un bien para enriquecerse de manera ilícita, o un uso para actividades criminales tenga un dominio sobre eso. Es un mandato que va a enfrentar el crimen, va a enfrentar la corrupción, va a enfrentar el narcotráfico, va a enfrentar la evasión fiscal, y es una



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

herramienta muy importante, porque persigue el bien, donde duele, al bolsillo. Esta herramienta, con las modificaciones que se han hecho, y voy a destacar algunas, se perfeccionaron algunas definiciones, se estableció en las medidas cautelares, que son como las medidas que se le aplican a los bienes, se estableció el derecho a defensa, que era un hueco que tenía el proyecto que vino del Senado; se eliminaron unos incentivos que podían ser utilizados para el chantaje, se establecieron consecuencias claras y precisas para aquel que haga denuncias de manera ligera, y también, para un Ministerio Público que abuse del poder, ciertos aspectos que contradecían el mismo. Se estableció, claramente, quién debe mostrar, y se estableció, claramente, el Ministerio Público debe probar los hechos ilícitos, debe probar el nexo causal. La buena fe se presume, y se da claro en el proyecto..., este proyecto. También, entendemos que este proyecto tan importante va a lograr el consenso, para que sea conocido de manera amplia y orgánica, como nosotros entendemos que es el proyecto y también se han eliminado todos los aspectos de choque constitucional, como los que traían muchas dudas sobre la aplicación a los hechos pasados. La posición del Partido Reformista ha sido de apoyo desde el inicio del proyecto y hoy lo va a manifestar con su voto. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Elías Wessin Chávez, bloque del Partido Quisqueyano Demócrata, PQDC, BIS, PCR”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado Elías Wessin Chávez: “Queremos, primero, suscribir en toda su extensión el reconocimiento que hizo el colega Víctor Fadul a la persona suya, presidente, que ha manejado con destreza un tema sumamente conflictivo, pero también quiero hacerle un reconocimiento a un ‘apaga fuego’ que conocí ayer y que dirigió una comisión en la que tuvieron varios, una comisión extraoficial, vamos a decirlo así, oficiosa, que dirigió, y me alegro que tenga el mismo nombre mío, el tocayo Elías Báez, de manera que, mi reconocimiento también para él, por la forma magistral en que dirigió estos trabajos y todas estas modificaciones que, de alguna manera, hemos plasmado aquí. Siempre he sido partidario de que en una modificación de la Constitución, más adelante, ¿verdad?, se considere la posibilidad de que podamos tener un Congreso unicameral, sin embargo, por experiencia vivida aquí y viendo lo que ha sucedido hoy y en otros temas tan conflictivos como este, me acuerdo del libro de los libros, la Biblia, que dice que en la multitud de consejeros es que está la sabiduría y aquí hay ciento noventa y dos consejeros, si se puede decir así, y en el Senado hay treinta y dos. De manera que, aquí filtramos cualquier tipo de error, como usted muy bien le ha llamado, involuntario, porque también tenemos que reconocer el trabajo de los colegas senadores, que hicieron un gran trabajo, y que su intención es, precisamente, ayudar a que la corrupción, las mafias en este país, el narcotráfico en este país, de alguna manera sean castigados ejemplarmente. Este texto, como lo estamos viendo y como va a quedar, tenía defectos constitucionales evidentes, pero también tenía defectos normativos en cuanto a lo penal, pero también en cuanto al derecho procesal penal, que fueron corregidos en algunos de los artículos que usted leyó recientemente. Nosotros, el



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

bloque PQDC, BIS, PCR, apoya en todo el sentido de la palabra esta iniciativa con las modificaciones que se le hicieron. Yo tengo que decir que hace apenas una semana decía, definiendo este proyecto, como un ‘Frankenstein jurídico’, porque realmente si no se le hacían las correcciones que aquí se han hecho, era un monstruo lo que íbamos a aprobar para el sistema judicial; y debo decir también que era una ley vestida de populismo penal y aquí la hemos desnudado y la hemos convertido, realmente, en una institución, que dirigida y aplicada por un Ministerio Público justo, que respete la equidad y la justicia, este será un instrumento que, en definitiva, acabará con la impunidad en la República Dominicana. Muchas gracias, señor presidente, colegas diputados, y votemos con las dos manos alzadas por este proyecto. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Honorable diputado José Horacio Rodríguez del... ¡Ah!, no me salió ahí. Okey. Pedro Martínez...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, sí. Pedro Martínez, discúlpeme, que no estaba viendo su...

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta: “Nuestro bloque y nuestra organización tienen que expresarse en esta tarde con regocijo, porque de alguna manera se está poniendo una



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

nueva piedra en el edificio que hace falta construir, en este país, en la lucha contra la corrupción, si algo hay de destacable, en esta nueva ley que todos nos abocamos a aprobar y para la cual estamos adelantando nuestro voto positivo es, precisamente, ese hecho. Nosotros hemos desarrollado la labor política, en actitud de denunciar, continuamente, los hechos de corrupción, la corrupción que se produce contra el Estado dominicano, porque efectivamente, estos hechos limitan la posibilidad de implementar políticas públicas que vayan en beneficio de la ciudadanía más necesitada. Nosotros, decimos que la corrupción lo permea todo, lo afecta todo, daña la educación, daña los servicios de salud, daña los servicios de justicia, daña la seguridad ciudadana y daña el prestigio de la República Dominicana. En ese sentido, más que cualquier otra cosa, y como acaba de señalar el colega, este es una herramienta adicional para la impunidad; peor que la corrupción es, exactamente, la impunidad, porque permite a aquellos que se han enriquecido con los bienes públicos, o que se han enriquecido con hechos ilícitos tan deleznable como el narcotráfico, exhibir sus riquezas tranquilamente, luego de haber afectado a todo un pueblo y a toda una nación. Nuestra bancada, reitero, presidente y colegas, acoge las modificaciones que se han presentado y va a votar por esta iniciativa. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Continúo con la vocera del Partido Revolucionario Dominicano, Fior Peguero, cariñosamente, Hilary”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputada Fior Daliza Peguero Varela: “Es difícil tener que cambiar un discurso, todavía estaba escribiendo, pero Dios es bueno”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Le cambiamos la velocidad de la pelota”.

Diputada Fior Daliza Peguero Varela: “Sí señor. En el día de hoy, iniciamos los debates de una ley de extinción de dominio esperada por todo el mundo. Qué bueno que esta Cámara de Diputados, de la cual me honra hoy, ¡me honra hoy pertenecer!, ha decidido escuchar a los diferentes sectores, especialmente, a nuestros juristas, pero también muy especial a la Procuradora General de la República, cuando dijo que, si esta ley se aprobaba de la manera que estaba, se iba a prestar a extorsión y a soborno. Con esta ley se iban a producir competencias desleales, iban a haber muchas denuncias por odio o venganza, lo que iba a llevar a que se existieran muertes y yo sé que este hemiciclo no iba a permitir que se aumentara la ola de criminalidad en nuestro país. Qué bueno que llegamos a un consenso, puesto que esta ley de extinción de dominio es un mandato de nuestra Constitución y aquí, como con otras piezas más, nosotros tenemos, en este Congreso, una mora legislativa. Qué bueno que llegamos a un consenso, porque necesitamos darle al país una buena ley de extinción de dominio, para poder ponerle un alto a la corrupción. Sin embargo, todas las medidas legislativas que debemos tomar deben de estar siempre para combatir la corrupción, para combatir la adquisición de enriquecimientos ilícitos, siempre deben de estar pegadas a las medidas que nos da la Constitución. Dijo Nelson Mandela que la educación es el arma



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

más poderosa que nosotros tenemos para transformar el mundo, y por eso, entiendo que es preciso decir en este hemiciclo que el artículo 112 dice, que las leyes orgánicas, habla de las leyes orgánicas y que las leyes orgánicas son aquellas que por su naturaleza regulan los derechos fundamentales, y esta ley afecta un derecho fundamental. Yo quiero llamar la atención a este hemiciclo, y en virtud, de que en el 2016 se aprobó esa ley con la totalidad de los votos, siendo una ley orgánica y que los pasados días también el Senado aprobó esta ley, y aunque se declaró ordinaria, pasó con los votos para que fuese orgánica, en virtud de que aquí tenemos un consenso, y entendemos, que todos, por el bienestar del país vamos a votar por esta ley, quiero llamar la atención y que nos veamos en el espejo del Ecuador. Aquí hay una sentencia del 23 del de marzo del 2021, donde en Ecuador el Tribunal Constitucional dio una sentencia anulando la ley de extinción de dominio, por inconstitucionalidad, y nosotros entendemos que si el Tribunal Constitucional pone en práctica lo que siempre ha dicho que su único compromiso es con la Constitución, esta ley la declararían nula por ser aprobada es ordinaria, siendo orgánica, en caso de. Y aquí hay una sentencia que dice: ‘la Corte Constitucional emite dictamen respecto a la objeción parcial por razones de inconstitucionalidad’, presentada por el Presidente de la República, en contra del proyecto de ley orgánica de extinción de dominio, lo que significa que la ley fue objetada de manera parcial, solo le anularon algunos artículos, ya que ellos la habían declarado como orgánica. Así que, yo llamo a este hemiciclo, sigo llamando al consenso, porque esta ley debe de ser salvada. También, yo tengo una propuesta y es con relación al artículo 6, numeral 22) que reza de la siguiente manera: ‘Sustituir el enriquecimiento no justificado, por enriquecimiento



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

ilícito’, ¿por qué?, porque nuestros campesinos no tienen cómo justificar sus bienes, porque nuestros trabajadores informales no tienen cómo justificar sus bienes, en virtud a esto, yo pido que en vez de que diga; ‘enriquecimiento no justificado’, sea ‘enriquecimiento ilícito’, porque nuestros campesinos, que trabajan en el campo para que nosotros, en la ciudad, tengamos alimentos, muchos de ellos nunca han ido al banco a guardar un peso. Muchas gracias.”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Plutarco Pérez”.

Diputado Plutarco Pérez: “Yo al igual que mis colegas de bancada y otros que han hecho uso de la palabra, trataré de ser muy breve, presidente, porque el esfuerzo mayor se ha estado encaminando. El 21 de septiembre del año pasado, nosotros dijimos al país que esta ley tenía fallas de inconstitucionalidad y que atentaba contra la propiedad privada y, además, que se violaba el principio de presunción de inocencia. Hubo una queja generalizada, de que nosotros no queríamos la ley, y cuántas cosas más. El Partido de la Liberación Dominicana, en el Congreso, en esa ocasión, el Senado de la República aprobó la Ley de Extinción de Dominio para que fuera aplicada en el país, en este Congreso la ley perimió, y no fue aprobada. No hay por qué buscar culpables, nosotros siempre fuimos abanderados de la aprobación de la ley de extinción de dominio, conforme a la Constitución, y a las normas vigentes en nuestro país. Como es una ley que viene a fortalecer, que viene a suplir las debilidades que puedan tener otras leyes penales en la República Dominicana, y que viene a



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

fortalecer nuestro sistema jurídico en nuestro país. Pero, gracias, presidente, a que Rubén me va..., va a permitir que usted me escuche, porque, cuando usted no escucha parece que no nos están escuchando... Gracias, presidente, a que..., y por eso me detuve un momentito, porque, el reconocimiento que quiero hacer a su persona y a su calidad de hombre de Estado, que sabe cuándo hay que buscar el consenso por el bien del país, la ley que hoy estamos conociendo casi vuelve a su estado original, a la que fue aprobada en aquel entonces, y que fue demolida en el Senado de la República por uno, o dos senadores, y que los demás le hicieron el juego, con el objetivo de echar lodo, y hacer vender que ellos eran los salvadores de la Patria. No, el Partido de la Liberación Dominicana está aquí, en las mismas condiciones que estuvo en aquella ocasión, cuando la aprobó en el Senado, para apoyar la Ley de Extinción de Dominio. Esa ha sido la vocación del Partido de la Liberación Dominicana, pero, haciendo acopio de las opiniones de los más versados juristas de nuestro país, cuando han dicho que aprobar lo que se aprobó en el Senado sería un adefesio, y poner en juego la seguridad jurídica de la República Dominicana, a lo que el Partido de la Liberación Dominicana siempre dijo que no se prestaría. Pero, gracias a la intervención suya, hoy estamos casi llegando a un consenso, faltan algunas cositas, presidente, pero yo sé que vamos a lograr el consenso, gracias a ese gran esfuerzo...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Algunos detallitos...”



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado Plutarco Pérez: “Faltan algunas cositas. Hoy todos estamos aquí, a esta hora, agilizando, para que se apruebe la Ley de Extinción de Dominio. Y dentro de esas cosas, yo sé que en la segunda lectura lo vamos a ver, tal vez se presentarán aquí algunas propuestas, pero en la propuesta que usted hizo, para la segunda lectura vamos a ver si logramos presentar las observaciones que son importantes para la sanidad del proyecto, y para la seguridad jurídica de la Nación. De manera, presidente, que valga el reconocimiento, y pedir a los colegas diputados, que hagamos el esfuerzo de lugar, para que el país tenga una ley que no ponga en juego la estabilidad económica, social y política de la República Dominicana. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Otorgo el uso de la palabra al diputado Elías Báez, dirá el: ‘El PRM, también tiene derecho’.”

Diputado Elías Báez de los Santos: “La Ley de Extinción de Dominio que estamos conociendo hoy, que el pueblo dominicano tanto ha esperado, tanto ha aclamado, que la sociedad dominicana tanto nos ha criticado, porque no habíamos sido capaces de consensuar y de llegar a un acuerdo, como gracias al presidente de la Cámara de Diputados hemos logrado con todas las bancadas de este hemiciclo. Esta ley que viene a robustecer el derecho de la República Dominicana, en contra del crimen organizado y la corrupción, siempre garantizando, como ya hemos dicho, los que me han anticipado la palabra, el debido proceso, y siempre protegiendo el derecho de los compradores y acreedores de buena fe. Pero, además,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

del procesado, y además, sancionando, que era el temor de todos, a cualquier funcionario público, llámese Ministerio Público, que quiera utilizar esta ley para hacer daño, y sancionando además, a cualquier denunciante que con mala fe quiera hacer daño a cualquier dominicano. Y en esta ley hemos puesto el doble grado de jurisdicción, y más allá de eso, la casación; esto garantiza que ningún procesado va a quedar desamparado con la justicia porque lo que se preveía era que se incautaran los bienes de un día para otro, pero no es así, porque aún los criminales y los corruptos tienen derecho a un debido proceso. Por eso, hemos puesto en esta ley que el fardo de la prueba está a cargo del Ministerio Público. Mi reloj, yo no tengo que probar de dónde viene, usted tiene que probarme que es comprado con dinero de un origen ilícito y eso garantiza la paz y la sociedad quedará contenta con esta ley de esta forma, y ustedes dirían, como muchos me han dicho: ‘Elías, pero tenemos la ley de lavado, ¿para qué necesitamos esa ley, si la ley de lavado te mete preso y te quita los bienes?’, es correcto, esa pregunta todos nos las hacemos, sin embargo, ¿por qué la ley de extinción de dominio es necesaria?, porque el proceso penal tiene unos procedimientos y unos requisitos que cumplir para poder incautar los bienes. Si una persona se muere, que ha cometido un hecho y se dedicó a corromper, o a robar, o a vender drogas, y muere, esos bienes no se pueden incautar porque se extingue la acción penal por muerte, pero entonces, esta ley de extinción de dominio va detrás de esos bienes y se los quita. Pero, también, si un imputado se escapa del proceso y no aparece porque sabe que lo van a condenar, viene esta ley y quita esos bienes, porque tampoco se pueden incautar en el proceso penal si el imputado no está. Pero otro caso, ustedes ven que los extraditables cuando van a la Suprema Corte de Justicia



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

lo primero que dicen es: ‘magistrado, yo me quiero ir para Nueva York, me quiero ir’; ¿por qué?, porque ellos se van allá, hacen un acuerdo, dos años presos y aquí vienen con todo su dinero rico, ¿ajá?, así sí es bueno, y esta ley de extinción de dominio, entonces, dice: ‘como yo no te puedo juzgar dos veces por la misma causa porque la Constitución me lo prohíbe, porque ya te juzgaron en United States, aquí te voy a quitar todos tus bienes para que no sigas rico’, por eso esa ley es justificable, mis queridos compañeros. Y les pido que votemos para que la Patria sea una mejor Patria, República Dominicana. ¡Qué viva República Dominicana!”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bueno. ¡Vamos arriba! Espérense, llévame al paso, leímos al pacito, al paso, señores. Aida... ahora sí, perdón, Aida López. Lo que le vamos..., no es a ti, Aida, no a usted solamente, les vamos a rogar a los diputados, vamos a ser breves, no podemos limitar por razones reglamentarias, pero por favor, en tres minutos se puede decir todo lo que podamos, lo que tenemos. Adelante, Aida”.

Diputada Aida Nilsa López Reyna: “La verdad es que hoy es un día histórico y ante tanta importancia no podía quedarme callada. Hoy conoceremos aquí la ley de extinción de dominio, que la República Dominicana ha esperado por tantos años, hemos oído por ahí que es un país rico y pobremente administrado. Llegó la hora de que los funcionarios funcionen y que sepan que la cosa pública no se puede administrar como cosa privada, entre otras más. De pronto decir que felicito a todos, felicito a nuestro presidente del hemiciclo, sin que esto



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

sea una acción de ‘tumbapolvismo’, como han señalado algunos, sino por su capacidad de consenso, porque de verdad que hace tiempo se esperaba. Y la retroactividad de la ley sería buena de verdad, pero dice la Constitución que solo favorece al que está cumpliendo condena y que aplica para lo porvenir, de manera que esta ley se guardó para que las cosas y los bienes que la gente tuviese ilícitamente puedan ser recuperados por el Estado. Quiero invitar a todos a que votemos favorablemente por esta pieza y de verdad que es un día histórico para la República Dominicana, quizás no sea la ley real, pero si es la ley posible. Muchísimas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: Tiene la palabra Hamlet Melo, Sánchez Melo, Partido Fuerza del Pueblo”.

Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo: “Quiero comenzar mis breves palabras con una frase de uno de los más grandes, Juan Pablo Segundo, cito: *‘El secreto de la paz está en el respeto de los derechos humanos’*, cierro la cita. Para los *‘haters’* que pensaban que iba a correr sangre hoy, han visto que no, cuando podemos llegar a un consenso, cuando se puede llegar a buscar soluciones en proyectos tan importantes como éste, que quiero, también, hacer énfasis, de que está consagrada en la Constitución del 2010, proclamada por el expresidente Leonel Fernández, es su artículo número 51, literal número 06, que habla tácitamente de lo que es la extinción de dominio. Ya algunos colegas que me han antecedido en la palabra... Si los colegas del PLD nos permiten, por favor, tres minutos. Los colegas, el vocero del



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

PRM, si nos permiten un minutito, por favor, seremos breve. Gracias..., y el presidente, también, vamos a esperar que termine, para que nos pueda poner atención. Gracias, presidente. Esta ley que es inorgánica, orgánica, ¡perdón!, porque, como ya han dicho algunos colegas, está hablando de derechos fundamentales, consagrada, también, por esta Constitución del 2010. Y me uno a las felicitaciones, por eso mencioné la frase en principio, porque el colega y amigo Alfredo Pacheco ha logrado consensuar con todos los bloques partidarios, en esta Cámara de Diputados, para que hoy tengamos acuerdos, en este proyecto importante para los y las dominicanas. Quiero, simplemente, hacer una...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Discúlpame Hamlet. Colegas, yo insisto, no les pido que no hablen, que hablen bajito, cuando ustedes vayan a hablar, hablen para uno de ustedes, porque se va generando un murmullo, y ustedes no se dan cuenta y llega un momento en que no escuchamos al orador, porque cada uno tiene una conversación, la ponen tan alta que no se puede oír. Adelante colega”.

Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo: “Gracias presidente, gracias colegas diputados por la atención, y para concluir, presidente, queremos unirnos a las felicitaciones que le han hecho los colegas hacia su persona y finalmente queremos incluir en la modificación número 14, específicamente, el artículo número 10, que ya usted la leyó, sencillamente, al final de esa modificación, y dice lo siguiente: Luego de las palabras: ‘tendrá una prescripción de veinte años’, prescripción de veinte años. Agregar, la terminología, que diga: ‘veinte años de



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

la entrada en vigencia de la presente ley’, puede ser en ese artículo o puede ser en el artículo en el 111, pero no está tácitamente dicho, como dice, mi querido colega Botello. En el último artículo no habla claramente de esa parte, habla de que, en noventa días, doce meses, pero lo que queremos es que esté tácitamente escrito, que diga: ‘a partir de la entrada en vigencia de la presente ley’...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahorita, yo le voy a plantear una posición”.

Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo: “Porque aunque como dice, Botello, en el artículo 111, habla en parte de esa petición nuestra, y en derecho, decimos los abogados, lo que está escrito no daña, no abunda. De manera que, gracias a los colegas diputados por la atención, y reiteramos nuestras felicitaciones a todos los colegas miembros de la comisión bicameral y todos los que han hecho posible que hoy hemos llegado a un consenso, finalmente, como quería la población. Y a los que apostaban a que era sangre, lamento por ellos”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Víctor Suárez, Partido de la Liberación Dominicana”.

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: “Presidente Pacheco, yo no esperaba nada menos de usted, usted hoy me ha demostrado lo que yo he pensado de usted por años, usted es un hombre de Estado, usted es un hombre que respeta las posiciones de su partido y la de los



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

partidos de oposición, y de sectores que se pronunciaron, igual que el PLD se pronunció en la comisión bicameral en el Senado de la República, en la cual se nos hizo de todo para que el PLD no pudiera seguir promoviendo lo que hoy aquí vamos a aprobar, muy posiblemente, de manera unánime, quiero felicitarlo y que Dios le dé salud y larga vida. Yo quiero empezar después de esas palabras, diciendo que esta ley es una ley hija de los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana. Llegó al Congreso, primero, con la modificación de la Constitución de la República del 2009, que se proclamó el 26 de enero del 2010, donde es por primera vez que se habla de ley de extinción de dominio. Luego se depositó de las Cámaras, y en esas Cámaras, empezando por el Senado, se aprobó dos veces, pero como ustedes han visto en dos años, cuánta dificultad da aprobar este tipo de ley. Quiero decir que por eso yo siempre he definido, he defendido los congresos bicamerales, porque a veces las altas esferas, que se creen que en un congreso los representa el Senado de la República, se creen con la verdad absoluta, no le abren las puertas a nadie. Sin embargo, la Cámara de Diputados y de Diputadas, escuchamos a nuestros sectores, los interpretamos y lo venimos aquí a defender. Cuánta razón tenía el Partido de la Liberación Dominicana de que este es un proyecto de ley orgánico, que ataca derechos fundamentales, cuando atañe directamente al derecho de propiedad, que hasta que se adquiere una sentencia con la autoridad de la cosa juzgada, es un derecho que se reputa inalienable, es un derecho que se reputa adquirido de buena fe y constitucionalmente, resumiendo el principio de inocencia. Quiero decir señor presidente, que el PLD y nuestro senador en la comisión bicameral no ha renunciado a un delito que se introdujo y se aprobó en la Comisión Bicameral, que es la elusión fiscal. Pero,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

como tampoco nosotros creemos que es para torpedear, sometimos un proyecto de ley que descansa en esta Cámara, y que se conozca en su momento. Vamos a aprobar esto que se está sometiendo, porque esa propuesta que hicimos, que el PLD cree en ella, no es solamente para los políticos, sino también para empresarios, y que solamente crea dos párrafos, donde se tipifica el delito, y donde se agrava si el dinero es sacado a paraísos fiscales. Con esta ley orgánica que estamos sometiendo quiero recordar varios aspectos: Constitución del 2010, PLD; introducción de esta ley PLD; Ley de Acceso a la Información, PLD; Ley de Compra y Contrataciones, PLD; Ley de Declaración Jurada de Patrimonio, PLD; Ley Orgánica de Presupuesto, que eliminó la cuenta 14-01, PLD, que era la famosa cuenta que el presidente usaba cuando sobraba dinero en el Presupuesto, para uso discrecional...

A viva voz...

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: “No estoy fuera de orden, yo estoy elaborando un discurso, de que estamos comprometidos con la transparencia, que estamos comprometidos con las mejores prácticas, y por eso, a través de mí, el Partido de la Liberación Dominicana va a depositar tres modificaciones a este proyecto de ley orgánica, que podrá conocerse en el día de hoy, o en la segunda lectura, como usted entienda mañana. Primera. Artículo 4.1. En la parte de la ‘autonomía’, yo propongo eliminar una parte, donde dice: *‘La existencia de otro procedimiento judicial no podrá ser obstáculo para el inicio de un procedimiento de extinción de dominio. Este tampoco podrá suspenderse, o sobrepasarse por la existencia de*



Cámara de Diputados

República Dominicana

**DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022**

otro procedimiento judicial’; lo depositaremos, porque va acorde con la propuesta que usted hizo, que se eliminaba la parte in fine, y lo estamos cambiando, y en esa parte, simplemente, ponemos: Agregar, en el mismo párrafo, que esta ley, esta que vamos a aprobar, es supletoria a la ley 155-17 Contra el Lavado de Activos, y la Ley número 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas, y cualquier otra norma vigente. Eso va conforme a la Constitución y lo que usted ha depositado, o ha recogido en este escenario. Segunda propuesta de modificación. El 4.2 numeral 2), eliminarlo completo, ¿por qué, presidente?, porque ya se había aprobado con su propuesta, ¿qué vamos a eliminar?, donde dice: *‘La limitación de los efectos en relación con hechos pasados la extinción de dominio se declarará con independencia de que la causa de la procedencia haya ocurrido con anterioridad a la publicación de esta ley’*, como habíamos hablado la retroactividad, la estamos eliminando, la parte que usted deposita, pero, se estaba quedando el 4.2, y yo propongo someterla, que se elimine también. y finalmente esto es algo que somos parte en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, es agregar un considerando, que diga: *‘Donde se establece en su artículo 54 los mecanismos de recuperación de bienes mediante la cooperación internacional...’*, Elías hablaba algo de eso, *‘...para fines de decomiso, estableciendo que cada estado parte, a fin de prestar asistencia judicial recíproca entre las partes con respecto a bienes adquiridos, mediante la comisión de un delito tipificado, con arreglo a la convención, o relacionado con un delito tipificado, o relacionado con ese delito, de conformidad con su derecho interno’*, es decir, el de la República Dominicana, considerará la posibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias para permitir el decomiso de esos bienes sin que



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

medie una condena en caso de que el delincuente, y se dice ‘delincuente’ porque fue juzgado en los tribunales de otros países, no pueda ser enjuiciado por motivos de fallecimiento, por fuga, por ausencia, o en otros casos apropiados. Con esto termino la palabra. Reitero, mi felicitación y que esta ley, por fin, sea una realidad. Muchísimas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, honorable diputado. Ahora otorgo el uso de la palabra al diputado José Horacio Rodríguez. Opción Democrática”.

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: “Gracias, así mismo. Simplemente, presidente, queríamos hacer uso de la palabra para valorar que hoy este este Congreso Nacional da un paso hacia adelante, en saldar una deuda, una deuda que tiene este Congreso con una ley que desde hace doce años el Congreso debió haber aprobado. Así que, es importantísimo que demos este paso para que el país pueda contar con una ley de extinción de dominio que sirva como herramienta para combatir la corrupción y recuperar lo robado, no solamente por delitos de corrupción, sino, por otros delitos graves. Queremos de igual manera, valorar y destacar la importancia que ha tenido en este proceso para que hoy se pueda construir este consenso, el papel que ha jugado la opinión pública. Yo creo que es importantísimo y siempre he creído desde mucho antes de llegar a este Congreso y un día como hoy lo reafirmo, la importancia que tiene la ciudadanía organizada y empoderada cuando vigila el trabajo que hacemos aquí adentro, cuando se suma y participa del debate de lo que aquí adentro sucede, los aportes que puede hacer. Y yo creo que en gran medida los temas que hoy han podido ser



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

subsanados de esta ley, que había reclamos y preocupaciones válidas expresadas desde diferentes sectores de la sociedad, se han podido hacer, precisamente, porque allá fuera de este Congreso hay una ciudadanía empoderada que está observando el trabajo que aquí adentro hacemos y que nos ayuda a hacer un mejor trabajo aquí adentro. Quería valorar y destacar eso, que creo que es importantísimo. Quiero también destacar el papel que ha jugado el colega senador Antonio Taveras, en asumir este proyecto de ley desde el Senado y en impulsarlo hasta que hoy estemos muy cerca de convertirlo en una realidad. Y como lo han expresado muchos otros colegas, también el papel jugado por usted, presidente, en la construcción del consenso necesario para hoy poderle despachar esta pieza, y aprobarla. Yo creo que, con unanimidad, por lo que aquí se percibe. Por último, también ya, señalar la importancia de que a la hora de decidir en cualquiera de las Cámaras el tratamiento que se le va a dar a una ley, eso no puede depender de cuántos votos cuenta para ser aprobada, sino, que el tratamiento de una ley, de ser considerada como ordinaria o como orgánica, tiene que venir dada por su contenido, en concordancia con la aplicación del artículo 112 de la Constitución y no podemos jugar con eso, de que ‘bueno dependiendo los votos que se tenga, pues, entonces, es orgánica u ordinaria’, no, eso viene dado por su contenido y viene dado por el artículo 112 de la Constitución. Buenísimo que va a contar con la mayoría calificada, por lo visto, el día de hoy, para que pueda pasar como lo es, como una ley orgánica y que el Senado tenga la oportunidad de enmendarlo cuando reciba, con sus modificaciones, este proyecto de ley y que le dé la categoría y el tratamiento de ley orgánica, para evitar que esta pieza tan importante, que el país tiene doce años esperando, pueda, luego, caerse en el



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Tribunal Constitucional, por un error en el trámite. Así que, ¡enhorabuena!, y muy contento de estar aquí el día de hoy y de ser parte de este Congreso que salde esa deuda que tiene con el país. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, José Horacio. Eugenio Cedeño Areche”.

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “Señor presidente, yo recuerdo en el año 1996, Leonel Fernández en campaña prometiéndole al país presentar una modificación a la Constitución para revertir el fardo de la prueba, para perseguir la corrupción, lástima que eso nunca ocurrió. Hoy en día esta ley ha generado muchos temores en muchos sectores, temores que con el trabajo que se ha hecho han sido disipados prácticamente toda la mayoría de ellos y simplemente hay que leer en el artículo 3... el numeral 8), cuando dice ‘extinción de dominio, pérdida del dominio, declarada mediante sentencia definitiva’, porque a la gente se le ha vendido la idea de que es que un Ministerio Público se va a entrar en tu casa y se va a llevar lo tuyo. Primero tiene que hacer un recorrido de prueba y procedimental, hasta lograr una sentencia definitiva de un juez, y ese Ministerio Público no puede hacer, de manera antojadiza, tiene que probar, lograr probar su vinculación de ese bien, con un hecho ilícito. Pero el hecho no puede ser inventado, tiene que estar previsto en la ley, previsto en la ley, lo que derrumba la pretensión de establecer la llamada atemporalidad, que muy acertadamente, hoy se ha presentado una propuesta para eliminarla en el numeral 2) del artículo 4, que ese



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

era el pecado capital de esta ley, porque rompía con la base fundamental, una de las bases fundamentales de la democracia en sociedad, hoy en día, que es el respeto a la seguridad jurídica, que se deriva del principio constitucional de la irretroactividad de la ley. Y luego, otro elemento, que es que tiene el fiscal a su cargo, que es la destrucción de la ausencia de la presunción de buena fe, que está prevista ahora en la ley, antes no se presumía la buena fe, la buena fe tenía que probarla la persona afectada, ahora, con el trabajo que se ha hecho y la propuesta que ha presentado el presidente, la presunción de buena fe se mantiene y es el Ministerio Público quien tiene que destruir esa presunción de buena fe. De manera que, esto trae tranquilidad a la población. Y otro elemento, que era causa de temor, es el abuso, el chantaje y la extorsión que podía dar lugar, un arma tan poderosa en manos del Ministerio Público, para hacer daño, para perseguir, para extorsionar, para molestar, para destruir honras, conforme a como vino este proyecto. Pero esta fórmula, señores, es armadora, porque yo le decía al presidente Pacheco, y lo dije en ciertos, en muchos medios, yo prefiero una ley, yo cuando voy a legislar en leyes como esta, me centro en el inocente, yo pienso en el inocente, pienso que el hombre honesto, yo pienso que el hombre trabajó, en el hombre y la mujer de bien, yo no me centro en el delincuente. Y este Congreso no puede centrarse en el delincuente, porque yo digo, si con esta ley podemos recuperar diez mil millones de pesos y en el trayecto de recuperar diez mil millones de pesos, vamos a quitarle veinte millones de pesos a un hombre justo, la ley no debe ser aprobada, porque yo era en mi afán rescatar mil millones de pesos, no puedo destruir la honra de un hombre sano, de un hombre decente, de un padre de familia, de un hombre que ha trabajado y quitarle diez millones, o un millón



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

siquiera. Y esta ley, con este párrafo que se ha introducido pone un freno al abuso. La denuncia de un hecho y la denuncia, hay un denunciante, que da lugar a la acción de extinción de dominio, así como toda persecución iniciada, la persecución la inicia el Ministerio Público y sostenida de mala fe, y de manera dolosa, con el fin de causar un daño a una persona afectada, ese era el miedo, que esto se usara para denunciar con mala fe y para que un fiscal persiguiera con mala fe y de manera dolosa, o intención dañosa, a alguien, eso se le ha puesto un freno. Será sancionado con dos a cuatro años de prisión el fiscal, que de manera alegre, venga Juan Pérez y diga: ‘Eugenio Cedeño tiene una casa que la compró con dinero mal habido’, y el fiscal, sin investigar la pertinencia de esa denuncia, sin ver el peso de esa denuncia abra una persecución maliciosa en contra mía y la sostenga a sabiendas y viendo que no hay fundamentos, ese daño, yo puedo presentar una querrela en contra de él y lograr una condenación a cuatro años de prisión y a cincuenta salarios del sector público, y eso trae tranquilidad a la opinión pública, al pueblo y a los hombres honestos, y a la gente de trabajo. Por último, yo quiero decir al pueblo dominicano, que mi gran satisfacción con esta ley, que le vamos a quitar la frustración que tiene tanta gente buena en el pueblo, y el mal ejemplo que se da. Señores, ustedes saben una de las cosas que dicen la gente, de que diablo vale trabajar si un pendejo se mete a vender droga y al otro día anda en una yipeta de alto lujo y alta gama, y con mucho dinero, mientras yo me fajo trabajando todos los días y ese tipo me estruja su riqueza en la cara; de qué vale ser honesto e ir la universidad y sacrificarse diez años estudiando medicina para ver un individuo que se enganchó en el Gobierno y a los pocos días anda en un carro de lujo, y tiene mansiones y tiene villa y tiene de todo y sale libremente



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

a las calles; de qué vale trabajar si a fulano le pusieron a su nombre cincuenta millones de pesos y vive de ello, y es la alcancía de fulano de tal. Ese es el mayor daño que se le ha hecho a la sociedad moderna en este tiempo, y esta ley es un freno para esa perversidad que frene el desarrollo y frene el afán de la gente de buscar la felicidad, a través del trabajo, a través del estudio y de vivir dignamente. La Biblia dice: con respecto a las riquezas y con respecto al dinero, que la gracia de Dios es la que enriquece y no agrega tristeza con ella. La fortuna mal habida no agrega riqueza, porque no proporcionan felicidad, un pueblo que su economía se fundamenta en el narcotráfico, en el tráfico de influencia, en fomentar el robo y todos estos males no es una sociedad feliz; una sociedad moral, ética es una sociedad que camina hacia el progreso y hacia el avance integral de sus miembros. Por tal razón, hoy en día estamos sentando, las bases, para que, en República Dominicana, la sociedad dominicana sea más feliz, sea más ética, sea más transparente, porque la falsa idea que le están vendiendo a la población, de que con esto se va a recuperar todo lo robado, yo quiero decirle a la gente, que no es verdad que con eso se va a recuperar todo lo robado. La grandeza de esta ley no reside en eso, la grandeza de esta ley, reside presidente, y honorables diputados, que debemos sentirnos orgullosos, es que a partir de hoy hay un freno y el que piense robar lo va a pensar cien veces. Y que esto va a ser un freno moral, un freno ético, un fraude legal, para esas conductas o inconductas que tanto han afectado este pueblo. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Dionicio Rodríguez Restituyo, llamó a los señores diputados, muy buena participación, al igual que todas las demás, a que



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

la hagamos breve, vamos a coger tres minutos,

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, pero estoy dando la palabra, Gustavo, porque tú sabes, verdad, porque si yo no la doy qué van a decir; de tu bancada es qué más me critican si no la doy. El colega Dionicio Rodríguez”.

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: “Ciertamente, hay que decir en el caso mío, nosotros tenemos un concepto que decimos que podemos tener firmeza en los principios, pero hay que, algunas veces, tener flexibilidad en la táctica. Ayer, a solicitud del presidente de la Cámara de Diputados, un grupo de diputados y de diputadas, nos pasamos todo el día procurando buscar consenso para presentar un proyecto de ley, que es un reclamo constitucional. Pero hay que aclarar que esta ley, es una ley para perseguir bienes, no es una ley penal, no es una ley civil, no es una ley administrativa, es para perseguir bienes ilícitos y tiene una condición, es una ley transnacional. Creo que por primera vez estamos aprobando una ley que tiene características transnacionales y que esa transnacionalidad está consagrada en el artículo 26.4 de la Constitución Dominicana, cuando dice que la República Dominicana tiene que perseguir el crimen que afecte la ciudadanía donde quiera que se encuentre. Esta ley viene a suplir esto, pero yo creo que debemos, y el bloque Juan Pablo Duarte, tanto el diputado Mateo Espaillat, como Braulio Espinal, y quien les habla, que vamos a votar por



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

esta ley, aunque hay que, en la segunda lectura, corregirle algunas cosas sencillas, como por ejemplo, que esta ley manda a crear otra ley, es un mandato constitucional, de que esta ley manda, en función de lo que establece el artículo 51.6, a la creación de otra ley, la ley que va a administrar todos los bienes decomisados, porque eso viene, y creo que esta es la función de esa ley, es que estos bienes tienen que favorecer a la sociedad dominicana. Es cierto que lo va a administrar el Estado, pero ¿cuál Estado?, estos bienes decomisados, fruto del narcotráfico, fruto del crimen internacional, tienen que ir a las comunidades, para educar, para formar, y para crear soluciones para evitar el crimen, porque no tiene sentido la ley, si en su carácter de su fuente, de su función, y de su finalidad no va a favorecer a la ciudadanía, como establece la Constitución. La ley tiene una función social, que debe, en nuestro ordenamiento jurídico, garantizar los derechos de los imputados, pero, también, favorecer, en término procesal, toda una garantía que permita hacer funcionabilidad la ley, cumpliendo con el debido proceso, y la ley ayuda bastante a eso. No es todo lo que queríamos, no lo es, pero, por fin, en la República Dominicana vamos a tener una ley que persigue bienes, aquí no estamos juzgando persona. Esta ley dice que, independientemente del proceso penal, o independientemente de que una persona haya fallecido, si sus bienes son de origen ilícito y se hace el procedimiento correcto, esos bienes tienen que ser mediante un proceso, cumpliendo los grados de jurisdicción que dice nuestra Constitución, y aún más, también le permite el mecanismo de control, que es la casación, que es un mecanismo para controlar a los jueces. La casación es un mecanismo, no para conocer procedimiento, si la ley le pone un candado para que los fiscales no abusen, la casación es el candado para que los jueces, si



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

no aplicaron bien la ley, puedan ser recibidos, analizados por el proceso de casación, que es un mecanismo de control, que en este caso va a estar a manos del pleno de la Suprema Corte de Justicia. Entonces, yo creo que además le damos una característica territorial a la ley, y le ponemos, también, una jurisdiccionalidad, es decir, cumplimos con la función territorial y la función judicial, pero, también la independencia de los poderes, cuando el Ministerio Público es el único que tiene capacidad para actuar, y tenemos medidas cautelares para poder preservar los bienes, sobre todo, aquellos bienes que son imperecederos, que tengan la garantía de que sus recursos puedan venir a ser administrados por el Estado, para después ponerlos en funcionalidad y al servicio de la sociedad. Es ahí, legisladores, diputados y diputadas, en la que nosotros tenemos que concentrarnos, de que los bienes decomisados que van a manos del Estado no vuelvan a ser, a convertirse fruto de corrupción, sino, que vayan a la sociedad a educar a nuestros niños y niñas, a mejorar las condiciones de vida, a mejorar la distribución de ellos para evitar, precisamente, que haya actos de corrupción, porque la ley lo que busca es eliminar el delito, eliminar los ilícitos, no estamos haciendo una ley para promover la ilicitud, estamos haciendo una ley para que no exista eso, para que el narcotraficante no haga eso que dice Cedeño, de que presente su lujo o los corruptos puedan presentar sus bienes y enrostrar a la sociedad. Ese es el control que estamos buscando por esa ley y por eso yo llamo a los diputados y diputadas que votemos a unanimidad por esta ley y esa unanimidad nos va a decir el carácter de ley que tenemos. Muchas gracias, presidente”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Miren, diputados, oigan esto..., un momentito. El profesor Camacho, la doctora Albuquerque y Rubén Maldonado saben lo que es estar en esta silla, entonces, yo quiero la mayor participación. Ahora, este Reglamento me da algunas facultades, que de los señores diputados no tener la prudencia y continuar haciendo uso del tiempo que les corresponde por Reglamento, entonces, yo por Reglamento voy a cerrar los debates. Entonces, llamo a los diputados, a partir de ahora, no les puedo limitar, pero que su prudencia les limite los turnos a tres minutos, porque si no, voy a usar las facultades reglamentarias para cerrar los debates. Tobías Crespo, me perdona que sea a partir de ti, pero no es por ti, sino, por los sucesivos. Adelante”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “En primer lugar, presidente, aunque no estamos en el procedimiento de las modificaciones, retirar una modificación que yo envié, porque Charlene Canaán me corrigió, que en la número 36, que es la última de las modificaciones, pone a renumerar todos los numerales y los artículos; retiro esa propuesta para cuando venga la votación de los cambios. Lo segundo es el felicitarlo a usted, como presidente de la Cámara, tal cual lo han hecho los demás compañeros y compañeras, por el nivel de equilibrio, de participación y democracia que nosotros, como fuimos miembro de la Comisión Bicameral, que tuvimos meses trabajando esta iniciativa, hicimos muchos aportes, en este escenario es que estamos viendo el nivel de democracia, de participación. Hoy la Cámara de Diputados está haciendo un verdadero ejercicio de la democracia, haciendo un consenso con todas las fuerzas políticas para que la iniciativa salga tal cualquier. Esperamos que estos



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

cambios, cuando sean enviados al Senado de la República, tengan el mismo espíritu de democracia que en el día de hoy se ha ejecutado en este hemiciclo, que los senadores vean en este ejemplo de los diputados este ejercicio democrático, porque a ellos les llegará el proyecto de ley y tienen la facultad de aprobarla en única resolución o rechazar los cambios. Es decir, que estará en manos de ellos. Lo tercero es que durante toda la discusión de la ley, presidente, nosotros vimos que la justificación que se daba por los proponentes era lo siguiente, que ni en el Código Penal, ni en la ley que tiene que ver con lavado de activos se combatían varios ilícitos, como son los siguientes: los bienes abandonados en un juicio penal para recuperarlo para el estado, la muerte del imputado cuando estaba en un proceso, porque ya ahí los sucesores, los herederos pasan a tener propiedad sobre los bienes. Precisamente, uno de los motivos de prescripciones es la muerte del imputado, del acusado; el caso que dijo Elías Báez, relativo a las personas que, bajo un acuerdo de extradición, colaboran con otro país, donde están esos acuerdos y vienen y sus recursos están intactos, como no se les puede someter dos veces por la misma causa, este juicio a la cosa, pues, puede perseguir los bienes. Y, por último, y aquí apelo al principio del bien social, de la función social que tiene la propiedad privada, que fue uno de los elementos que llevó a este proyecto de ley, que es, como dijo Juan Dionicio, después de esta ley preparémonos, porque tenemos que aprobar, según reserva de ley del artículo 51 numeral 6), una ley, que está en el artículo 101 de esta ley, que se llama la ley de administración y disposición de los bienes incautados y abandonados en los procesos penales”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Así es”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Nosotros respaldamos que con, el día de hoy, la aprobación de este proyecto de ley le vamos a dar al Estado las herramientas y las garras para perseguir el crimen organizado, el narcotráfico, el lavado de activos y todos los ilícitos que están aquí. Pero, de qué sirve recuperar los bienes del Estado, presidente, si ellos están en manos de un familiar del fiscal, de una hija del general, de la esposa del juez, donde la administración, la gestión de esos bienes, finalmente, no cumple el rol de función social. Por suerte que este proyecto de ley deje en manos de Hacienda, una vez dada la decisión final del juicio de extinción de dominio, y no en la Procuraduría General de la República, que puede ser juez y parte, el tema, solamente lo hace cuando hay una medida cautelar, el tema de que tenga posesión de esos bienes incautados, que es bueno resaltar. Y aquí reiterar lo que nuestro vocero de la Fuerza del Pueblo indicó, la figura de extinción de dominio está en la Constitución del 2010, defendida y empujada por el presidente de la Fuerza del Pueblo, Leonel Fernández; y la Fuerza del Pueblo dio una rueda de prensa, indicando que todos los diputados y diputadas iban a votar por este proyecto, siempre y cuando se salvaran los aspectos de inconstitucionalidad. Así que, pido a todos los miembros de esta de este hemiciclo votar de manera favorable, porque estamos haciendo, verdaderamente, un buen ejercicio democrático. Muchas gracias”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Segundo aviso, ¡segundo aviso! Por favor, limítense a tres minutos los siguientes, porque si no voy a cerrar los turnos, tal y como me lo faculta el Reglamento. Luis Henríquez. Se los estoy diciendo”.

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: “Me pueden tomar el tiempo, pero ya hay muchas cosas que están dichas, pero hay cosas que no se han dicho todavía y debo decir las. Presidente Alfredo Pacheco, yo fui testigo de excepción de su preocupación para salvar al país de un precedente nefasto, para aprobar una ley, que sin lugar a dudas iba a sentar un precedente que iba a desbaratar el sistema institucional de República Dominicana. Combinar una legislación, el precedente de violar la retroactividad, en su artículo 110 y violar el carácter de la ley orgánica, es violar el espíritu del legislador, cuando pone una mayoría calificada para votar por leyes que afecten los derechos fundamentales; pero que, además, que puedan ser objeto de normar de manera retroactiva. Hoy el Congreso es dominado, mayoritariamente, por el PRM, pero mañana puede ser dominado por otra fuerza política y cambiar, por medio de una ley, con una votación minoritaria, cambiar y afectar derechos fundamentales. Presidente, cuando en este país se empezó a hablar de extinción de dominio, fue en los congresos dominados, mayoritariamente, por el Partido de la Liberación Dominicana, cuando se consagró en la Constitución del 2010 la extinción de dominio y en el 2014, un Congreso dominado por el Partido de la Liberación Dominicana, fue cuando se instituyó, y se presentó y se aprobó en el Senado de la República la primera iniciativa de ley. En mi provincia de Santo Domingo existe un senador que es muy simpático con hablar de



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

recuperar lo robado. Dónde estaba el senador de la provincia de Santo Domingo en el 2000, en el 2004, en el 2008 y en el 2012, cuando el PLD y su bancada aprobaron las leyes de información pública, de compras y contrataciones y declaración jurada, dónde estaba el flamante senador que hoy dice que vamos a recuperar lo robado. Buscamos en Google y aparece este flamante senador, en su empresa haciendo negocios y haciendo dinero, aprovechándose de la debilidad institucional que había en la República Dominicana, mientras los hombres y mujeres del PLD están normando la cosa pública para que nuestro país se administre con transparencia. Había que decirlo y se dijo senador, este tema no se va a politizar, este tema se tratará como hoy se está tratando, la Cámara de Diputados, y como el presidente Alfredo Pacheco, lo ha trabajado sin politiquería y que hoy va a conseguir una votación unánime, a favor de este proyecto. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aníbal Díaz, tiene la palabra”.

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez: “Importante ha sido, ampliamente, reiterado, presidente...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Distinguidos diputados, por favor. Aníbal Díaz”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez: “Ha sido de Justicia en el día de hoy, reiterar, el concurso de las voluntades que ha expresado esta Cámara de Diputados, y que distancia el concepto del populismo legislativo frente a la visión de legisladores que hay en esta Cámara de Diputados, desde los medios de comunicación y desde instancias de este honorable Congreso, pero sobre todo, desde ese Senado de la República, se ha jugado a hacer medios, y sobre todo, una justicia populista a través de este proyecto. Haciendo de una ley que tiene y que toca, que tutela, que moldea aspectos constitucionales, haciéndolo lucir de manera ordinaria, colocándonos a cada uno de nosotros, en la obligada situación de tener que decir que no, aun queriendo decir que sí, porque pararse aquí a decir que de momento el derecho de propiedad o el derecho a la vida no es un derecho fundamental, es uno decirle a todos los estudiantes que pasaron por nuestras aulas, que a partir de hoy somos ignorantes del derecho y no lo somos. Quiero, reiterar, presidente Pacheco, mi respeto y mi admiración por el concurso de su liderazgo, y someterle de inmediato, una propuesta y a su venia y consideración del Pleno, un procedimiento. Primero, como hemos escuchado que los anteriores siete turnos han girado sobre iguales propósitos de objeto, asumo y entiendo, por los últimos siete turnos, que aparentemente hay una muy marcada unidad de este hemiciclo, de modo que, voy a solicitarle, si usted lo pondera presidente, que haya un cierre de debates..., líder déjeme hacer mi propuesta, déjeme hacer, déjenme hacer mi propuesta profesor, déjeme hacer mi propuesta profesor y recuerde profesor, recuerde que la vida, a veces, nos pone frente al espejo, nos pone, a veces, en el espejo del alma, y quizá lo que usted expresa es lo que tiene adentro. Al final, una vez, les recuerdo la discusión del profesor



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Jacobo Majluta Azar, con mi querido Cardenal López Rodríguez, cuando le hablaba sobre la idoneidad de un acta, y el Cardenal, amigo y suyo, amigo mío, nos recordaba lo que tenemos todos debajo de la sotana. Presidente, se ha hablado en un artículo muy específico sobre el tema del recurso de casación en el párrafo II. Se habla de que el recurso de casación no tendrá efectos suspensivos sobre la sentencia atacada. Le he sometido la propuesta al Pleno. Primero, ¿qué es un recurso de casación? Si hablamos de que estamos hablando de una sentencia firme, el artículo 55 establece..., 51 en su literal 5), establece lo siguiente: ‘Para que haya decomiso, confiscación mediante sentencia ,debe ser sentencia definitiva’, y los abogados sabemos que la sentencia es definitiva cuando ha corrido su doble grado de jurisdicción, y cuando ha llevado su proceso de casación. Si lo aprobáramos solo dejando que haya un proceso de casación, que no tenga efectos suspensivos, estaríamos teniendo archivos de recursos, y mientras tanto, estaríamos decomisando bienes, sin que haya respuesta a los recursos de casación. Así es que promovemos de que cambie ese artículo, y que diga de la siguiente manera: ‘Párrafo II. El recurso de casación tendrá efectos suspensivos sobre la sentencia atacada’, y a los que les genere confusión, les recuerdo, la materia laboral es la única materia en la que tiene el carácter de no suspensivo el recurso, y lo hace en dos aspectos: 1) Cuando tiene menos de diez salarios mínimos, y 2) Asociando el espíritu de la vulnerabilidad del trabajador. En este caso ¿quién es el vulnerable, el procurador que te acusa, o el que tiene sus bienes?...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien...



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez: “El vulnerable, en este caso, es al que se le intenta decomisar por sentencia, que debe ser firme, y que tiene que tener la garantía del debido proceso. Le solicito, presidente, que someta a su consideración esta propuesta”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Pedro Botello, Partido Reformista”.

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán: “¡Qué bueno que el diputado anterior, mi amigo Aníbal Díaz, quien iba a pedir un procedimiento, se dio cuenta que hay cosas que deben ser corregidas todavía! El recurso de casación, señor presidente, es un recurso extraordinario, en el que la Suprema Corte de Justicia, actuando como corte de casación, verifica si la ley ha sido bien o mal aplicada. El artículo..., la propuesta número 28 del consenso plantea en su párrafo II, que el recurso de casación no suspende la ejecución de la sentencia, que es lo que acaba de explicar el diputado Aníbal Díaz. Sería una contradicción, una aberración de marca mayor, y perdería el sentido el recurso de casación, ¿para qué sería un recurso de casación, si en la práctica, cuando usted gane o pierda ya se ejecutó la decisión? Entonces, en esa parte ya nosotros hemos presentado una propuesta de modificación. Pero, también, el artículo 85, en su párrafo único, contradice el artículo 2 de este proyecto, porque no es posible que nosotros queramos aplicar, en cooperación internacional, una ejecución de una sentencia extranjera, cuando no existen convenios, y lo establece el artículo número 2. Pero, el artículo 85 dice que sí, que se puede aplicar, sea con algún acuerdo..., sin acuerdo. Entonces, esa parte tenemos que corregirla; nosotros la depositamos. Por otra parte, en el día de ayer



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

teníamos un criterio contrario a esta propuesta. Una vez se eliminó el aspecto inconstitucional, abrazamos la propuesta; una vez se reconoció la categoría de ley orgánica, abrazamos la propuesta; una vez se eliminó la posibilidad de extorsión y chantaje, abrazamos la propuesta; una vez se reconoce el recurso de casación como un derecho fundamental que tiene la persona a ejercer un recurso, sobre todo, reconocido por los tratados internacionales, nosotros abrazamos la propuesta, y alejándonos de cualquier veneno de lisonja, queremos reconocer a un ingeniero que hizo una reingeniería a este proyecto de ley, junto con el decano, y un gran equipo de diputados y diputadas. Me sorprende que un ingeniero de la categoría de Rogelio Genao tenga tanto conocimiento jurídico, y fue quien dirigió, prácticamente, en nuestra bancada, estos reconocimientos, porque Elías como vicepresidente de la comisión así lo hizo. De manera, quiero recomendarles a todos los que estamos aquí, en este hemiciclo, incluso, la prensa, personal, que se vean una serie de Netflix que se llama Vendetta, guerra antimafia, verdades, mentiras y mafia, para que ustedes vean en qué consiste una ley de extinción de dominio. Si no se hubiesen puesto los candados que hoy este hemiciclo está colocando a esta ley, los controles a esta ley de control a la corrupción, al narcotráfico, a la mafia, hoy estamos haciendo un gran trabajo. Presidente, por respeto de los demás colegas podríamos nosotros hablar muchas cosas más, pero sabemos que el tiempo apremia y hay otros diputados que quieren hablar, yo no pediría nunca un cierre de debate en una discusión esta naturaleza. Hermano Aníbal, retire su término, por favor”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Profesor Radhamés Camacho, expresidente de esta Cámara, pero terminaron coincidiendo, mira cómo son las cosas”.

Diputado Radhamés Camacho Cuevas: “Qué orgulloso me siento, qué orgulloso yo me siento de ser miembro del Partido de la Liberación Dominicana, defensor en cada momento de las posiciones que le convienen al país. Yo tengo aquí en las manos la ley que se aprobó en el 16, bajo la presidencia de mi hermana Cristina Lizardo Mezquita, que se la remitió al expresidente Abel Martínez. Aquí está el contenido fundamental de la ley de juicios de extinción de dominio, sin prejuicios, sin ponerle nombre y apellido y algunos dicen que por qué no la aprobamos, para todo hay tiempo dicen las Sagradas Escrituras. Yo siempre he dicho que hay que estudiar su clase antes de tomar el examen. Don Máximo, Dios tenga en buen lugar a Orlando Gil, que en un artículo dijo, presidente Pacheco, que a los políticos que no abandonáramos el parqueo que nos corresponde y el PLD, en sus hombres y sus mujeres, en cualquier instancia, sí que no vamos a abandonar el parqueo, no solo de nosotros los peledeístas, de todos. Aníbal, yo escuché su análisis que parecía una cátedra alrededor del contenido del impacto negativo que pudiera tener, el proyecto que se aprobó en el Senado, con falencias constitucionales, digo yo, en el lenguaje de los académicos, no estudiaron su clase. Y ahora que estamos en las pruebas nacionales, se quemaron en la primera convocatoria. Les vamos a mandar de aquí el contenido de la segunda convocatoria, que ha pasado por aquí, por las manos de buenos maestros, que en ocasiones, no entendidos por otros. El PLD desde su instancia superior asumió la posición, Elías, que le conviene al país



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

y a nosotros. ¿Cómo me van a decir que un recurso de casación no va a suspender la sentencia en extinción de dominio?, como yo no soy abogado, estudié mi clase con Aníbal Díaz, con Plutarco, con Víctor Suárez, vine aquí donde mi maestro Cedeño y fui por aquí abajo, preguntando. Presidente Pacheco... No, Víctor fue el primero que dio la clase... No es posible que el magistrado Jorge Subero Isa estuviera equivocado; la exjueza del Tribunal Constitucional y exdiputada de aquí, una distinguida Isabel Bonilla; no es posible que Trajano Vidal Potentini; no es posible que Jottin Cury; no es posible que el presidente del ANJE Manuel Pellerano, estuviese equivocado. La dirección colectiva superior de PLD discutió, en sus instancias correspondientes, el contenido de esta ley y estamos aquí ante el país, que escuché a un compañero decir que estamos en deuda. ¿Cómo le van a decir a los diputados que estamos en deuda?, y no tenemos tiempo ni siquiera para dedicárselo a nuestra familia, nuestras actividades personales, vivimos aquí escudriñando, estableciendo diferencias; en ocasiones nos enfrentamos a tal manera que, después nos vemos por ahí, por los pasillos y casi no queremos saludarnos. Yo siempre saludo, Agustín, por difícil que sea la situación, doy mis saludos, a Shoraya, la saludo, yo los saludo a todos, porque al final yo siempre voy a defender a capa y espada la responsabilidad de ser dirigente político. Nadie asume estas posiciones alegremente o que va para un crucero o va para un jardín, o va a ver, don Botello, una película en Netflix ,don Rogelio y don Elías, o a escuchar una música instrumental. Presidente, las modificaciones correspondientes, que el Partido de la Liberación Dominicana tiene a bien formular, han sido sometidas y las que pudieran provenir de las discusiones, como dicen los abogados, nosotros las haremos, cumpliendo, reitero aquí,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

la sagrada dimensión de la responsabilidad con la que se ha caracterizado y se ha desarrollado el Partido de la Liberación Dominicana; haciendo lo que beneficia al país, no importa el costo que tengamos que pagar coyunturalmente. Muchas gracias y buenas tardes”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tiene la palabra el diputado Héctor Félix, Pirrín”.

Diputado Héctor Darío Feliz Feliz: “Presidente, hoy nos sentimos totalmente convencidos de que nuestra firma en este proyecto no fue en vano, fui el único miembro de la comisión perteneciente a la oposición, que firmó este proyecto y lo hicimos convencidos de que lo que no pudimos lograr en la comisión, lo íbamos a lograr en este escenario. Y gracias a usted no hubo grandes debates para lograr lo que cada uno de nosotros quería. Por eso yo le doy mis saludos y de hoy en adelante le voy a asignar el nombre del ‘nuevo Agripino Collado’, Agripino Pacheco Collado”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Mucha... Discúlpeme que lo interrumpa. Muy honrado de que usted me compare, pero usted sabe que yo no quepo en los zapatos, yo no puedo ni amarrarle los cordones a don Agripino, una persona que yo admiré tanto”.

Diputado Héctor Darío Feliz Feliz: “Sí, es por el método de conciliación. Pero quedó demostrado que todos los miembros de la comisión queríamos la ley, pero quería una ley justa, queríamos una ley para todos, queríamos una ley que sirva de instrumento para lograr



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

lo que tanto se ha perseguido, que es recuperar lo robado, lo extraído al Estado y lo mal habido, lo ilícito. Pero, presidente, hoy nosotros estamos aprobando una ley y yo diría que estamos aprobando la mitad de una ley, ¿por qué la mitad de una ley?, porque a partir de hoy, quizás, muchos tengan miedo de extraer lo del Estado, muchos tengan miedo de hacer lo ilícito, ¿pero y los que lo hicieron?, ¡¿los que lo hicieron?! ¿Los que tienen riqueza?, ¿los que están siendo investigados por las riquezas?, ¿los que tienen riquezas que todavía no han sido investigados?, tendrán entonces que asumirlos por otra ley, pero no con una ley como esta, que están expuestos a quitárselo todo. Por eso, nosotros en la comisión fuimos claros con el artículo 4 de la Constitución, con el artículo 4 de la ley, nosotros proponíamos que fuera desde la muerte de Trujillo para acá que se puede investigar, porque aquí hay gente que tiene cosas que tenía Trujillo, tienen bienes que tenía Trujillo, aquí hay gentes que se han hecho millonario y que tienen bienes escondidos, pero quizás con esta ley no van a poder ser tocados. Ahora, nosotros somos responsables de lo que levantamos la mano aquí, que levantamos la mano por cumplir la Constitución de la República, y por eso, nosotros, también, defendíamos que la retroactividad o la retrospectividad no podía estar en esta ley porque contravenía con la Constitución de la República, y ustedes que aun teniendo una mayoría, entendieron que las mayorías no son para aplastar las minorías, y fueron despojados de ese derecho, que tanto reclamaron, que era que se investigara hacia atrás, yo también los felicito. Y en este sentido, hemos llegado a una conclusión, uno se despoja de una cosa y otros nos beneficiamos de otras. Muchas gracias, presidente”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Gustavo Sánchez, vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana”.

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Inicialmente, permítanme quizás, sino despedirme como vocero, decir nuestra inconformidad con relación a la proporcionalidad de los debates, excúseme presidente, pero, naturalmente, hubiese gustado que el 50 o el 100% de la bancada tuvieran la oportunidad de poder hacer un comentario. Sin embargo, de cincuenta y nueve diputados tuvimos que conformarnos, quizás con el 10%. Sin embargo, nuestra intervención, independientemente de todo, no voy a abundar sobre lo abundado, porque parece ser que la posición de los voceros de los bloques mayoritarios estamos confinados a resumir los discursos para no repetirlos y referirlos a temas que quizás no hayan sido abordados. En este momento yo quisiera estar inmensamente feliz por el conocimiento de este proyecto de ley de extinción de dominio, sin embargo, en lo personal no me satisface 100%, porque en el ánimo de los otros y de la sociedad, hay dos términos que han sido debidamente confundidos, que de manera muy particular se presentan en esta propuesta de ley, y que uno o dos van a quedar fuera del contexto. Hablo de la retroactividad y de las retrospectivas, por acá se entiende, no soy abogado, sin embargo, no es lo mismo retrospectividad que la estamos eliminando, que retroactividad que es inconstitucional aplicarla. La retrospectividad se refiere a una norma que tiene por objeto aplicarla sobre el evento que se ha producido con anterioridad y que la misma era un delito. Entonces, nosotros estaríamos legalizando un delito independientemente del tiempo que se ejecutó. Por ejemplo,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

si hace diez años vio llevarse una luz roja no estaba penalizado, ahora no me puede aplicar, si se aplica esto, que la retroactividad me confiere a mí. Sin embargo, si hace diez años estaba penalizado llevarse una luz roja, ahora, con la retrospectividad, efectivamente, no se puede legalizar ese ilícito. Por lo tanto, yo no me siento satisfecho, completamente, porque si hace diez años se descubrió un cargamento de droga, en tal o cual evento, hoy por hoy, si esa persona se le quiere extinguir los bienes, no se puede decir que hace diez años eso no estaba condenado. Por lo tanto, e independientemente de todo esto, hay un gran consenso con relación a este proyecto de ley que, de manera muy particular, tiende, más que todo, a perseguir ilícitos, lo cual todos debemos condenar, independientemente la gravedad del tema. Pero, me refiero, básicamente, al narcotráfico, que es básicamente, parte del objetivo principal de este proyecto de ley. Cuando se habla: ‘devuelvan lo robado’, del famoso senador aquel, que por suerte no se abortó este proyecto de ley, básicamente, se quiere politizar el tema sobre la base del mismo. Nosotros, como organización, asumimos este proyecto de ley, y es patrimonio nuestro, o es original nuestro, o es hijo legítimo de nosotros. Y, por lo tanto, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana irá a aprobar en primera lectura este proyecto de ley, a sabiendas de que nuestro bloque ha presentado algunas modificaciones, que nosotros pretendemos que sean conocidas para segunda lectura. En esa dirección, nos acogemos al planteamiento hecho en esta ocasión, e invitamos a los diputados del bloque a aprobar en primera lectura, con la consiguiente actitud de que cuando se convoque para la segunda lectura, podamos ver en detalle todas y cada una de las inquietudes que tenemos, y las modificaciones que han sido planteadas por los diputados de nuestro



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

bloque. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Julito Fulcar Encarnación, vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno”.

Diputado Julito Fulcar Encarnación: “Yo quiero iniciar mi intervención, tal vez de manera muy distinta a la inmensa mayoría de mis antecesores; quiero iniciar felicitando la extraordinaria labor que desarrolló la Comisión Bicameral que tuvo a bien, durante casi dieciocho meses, trabajar con esta importante pieza. Desconocer en este escenario el esfuerzo que durante meses realizaron esos compañeros y compañeras constituye una mezquindad, y yo pienso que no es justo que hoy rechacemos de la manera tan atroz el esfuerzo que ellos han hecho. De la misma manera, quiero reconocer y felicitar, primero, la voluntad política del Senado, y segundo, el esfuerzo realizado para sacar en tiempo récord la aprobación de esta, que es una importante pieza que espera la República Dominicana. Nadie es perfecto en la vida, si hoy volviéramos a leer esta ley, de seguro que encontraríamos algunos elementos que corregir, y si la vemos diez veces, diez veces vamos a encontrar elementos, por lo que yo pienso que los senadores, el Pleno completo del Senado de la República, los que votaron que no y los que votaron que sí, desarrollaron una extraordinaria labor que hay que felicitar y que hay que reconocer en esta es Pleno de la Cámara de Diputados. Yo quiero, inclusive, públicamente, pedir disculpas a los senadores por la forma en que se han expresado algunos compañeros en este hemiciclo de compañeros y compañeras



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

que, aunque no forman parte de esta Cámara, conjuntamente con nosotros están constituyendo y compartiendo el escenario del Congreso de la República. En otro orden, quiero felicitar a los voceros de las diferentes bancadas y con ellos a sus bancadas, porque finalmente entendieron que era importante y necesaria la aprobación de esta pieza, ¿y por qué no?, yo destacar el extraordinario esfuerzo y la visión democrática del Partido Revolucionario Moderno, que teniendo posiciones claramente definidas con esta ley, para posibilitar el consenso, ha decidido flexibilizar en temas que para nosotros jugaban un papel de primer orden en esta importante ley, que va a perseguir los bienes robados de cualquier manera o adquiridos de manera irregular o ilícita. Destacar, por ejemplo, que nuestro partido y nuestro bloque militaba en la idea de la necesidad de que se aplicase la retrospectividad en esta ley y que en vez de aprobarse eliminando esa retroactividad de veinte años, se aprobara como se está aprobando ahora. Pero nosotros, conscientes de que la posibilidad es una y lo ideal es otro, hemos decidido flexibilizar aun contando con los votos necesarios para pasar la ley en este escenario, hemos flexibilizado para que nuestros compañeros y compañeras de las bancadas de la oposición..., le pido al compañero Maldonado que me escuche con mucha atención, para que nuestros compañeros y compañeras de las bancadas de oposición asumieran también esta importante pieza, porque al fin y al cabo lo que le interesa a la República Dominicana es que hoy, a partir de hoy, podamos aprobar esta ley, enviarla al Senado de la República y que en el marco de esta presente legislatura, también ellos puedan aprobarla, también puedan aprobarla y que sea promulgada cuanto antes. Y hay que destacar, presidente, como usted lo dijo ayer, que en esa visión compartida y democrática con la que



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

nos hemos manejado y la visión de nuestro presidente de la Cámara de Diputados, ayer no solo trabajamos con compañeros y compañeras de esta Cámara, sino, que también integramos a esa discusión a senadores, tanto al proponente, como al presidente de la Comisión Bicameral para que ellos, con nosotros, compartieran los elementos que íbamos a discutir y fueran partícipes de todas y de cada una de las iniciativas que hoy estamos presentando en este Pleno. Para que no haya tropiezo en el Senado de la República y no ocurra como en el pasado que se aprobaba en el Senado y moría en la Cámara de Diputados. Gracias a Dios y a la visión de compromiso, con la transparencia, con la decencia de la gestión del Gobierno del Presidente y del Partido Revolucionario Moderno, aquí estamos nosotros, después de doce años, conociendo y aprobando esta ley. En ese sentido, presidente, estoy planteando, formalmente, que declaremos de urgencia esta pieza, que la aprobemos hoy en primera lectura, que conozcamos los elementos originales que usted presentó y pedir que los demás elementos de modificaciones presentados puedan ser conocidos en el día de mañana, en la segunda lectura que vamos a estar dando. Y solicitar a mis compañeros y compañeras que voten con las dos manos, a manos alzadas, para que le demos a la República Dominicana la ley de extinción de dominio. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, colega Julito Fulcar. Hemos tenido la manifestación bien nutrida de todas las bancadas que han querido hacer uso de la palabra, todavía hay colegas que están inscritos para ejercer su derecho al uso de la palabra; yo quisiera, sí, vamos a... , porque mañana vamos a darle la oportunidad a ellos, porque la verdad



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

es que tenemos algún grado de presión...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Está bien, pero tú ves la parte tuya, yo estoy viendo el todo, ¿entiendes?, y sé lo que me han dicho algunas bancadas, de situaciones de compromiso que tienen y de aquí tenemos que..., con todos, porque armonizar este tinglado no es una papita. Entonces, lo tenemos ahí anotado, el último que se anotó que se borre, ¿porque ahora vamos a volver a meter?, ¿usted entiende? Porque ese es el problema, ¿cómo es que decía, Lila, Baltasar Gracián?, el arte de la prudencia. Entonces, colegas se ha hecho..., el vocero del PRM ha hecho una propuesta, que la hemos conversado, vamos a tomar los turnos que están ahí, que sabemos cuáles son, Ivonny, para que los vamos a diferir para mañana, en el mismo orden que están, en el mismo orden que están, no hay problema, los tenemos ahí, no son tantos tampoco, son tres, para que no vayan a... Entonces y mañana les damos la participación con gusto, además, porque hacen falta. Hemos conversado, tanto el vocero del PRM, como bilateralmente, hemos conversado con una gran cantidad de los proponentes de diferentes modificaciones, son todas válidas, susceptibles de ser sometidas para que el Pleno decida. Ahora bien, en virtud, y a veces es incómodo cuando yo las estoy sustentando, es un poquito incómodo, pero también ustedes saben que esas modificaciones no las elaboré yo, sino que se elaboraron producto de una amplia base, donde todos fueron integrando ingredientes que han dado, oigan bien, colegas, Danny, oye bien, que han dado la



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

posibilidad de nosotros aprobar, en primera lectura, una ley espectacular. Alguien dijo, creo que fue Botello, alguno de los colegas dijo, o Gustavo, la verdad que no recuerdo quién, que cada vez que miremos vamos a ir encontrando, ¡ah!, bueno, el propio Julito, vamos a ir encontrando cosas. Entonces, ¿qué yo les propongo colegas?, a sabiendas, siempre, de que mientras esté este humilde servidor de intermediario, lo que se acuerde se cumpla, o sea, lo que aquí se acuerda se cumple. Entonces, les propongo que tengamos todas las demás modificaciones, que aprobemos las modificaciones con las que todo el mundo está de acuerdo, vamos a hacer el montaje del proyecto, en vez de las diez (10:00) de la mañana, yo voy a convocar para un poquito más tarde, para que a las nueve (9:00), Elías, comencemos a trabajar con los que han depositado modificaciones, para que las discutamos y las veamos. No quiere decir, como lo dijimos al principio que, si a ustedes no se les acoge una modificación, usted no tiene derecho a presentarla aquí, tiene el derecho porque su derecho de legislador no se pierde nunca, solo el Pleno tiene la posibilidad de rechazar una moción o una propuesta. Y si tengo su venia, entonces, sometería este legajo de propuestas leído, detenidamente, Víctor, leído detenidamente, para que las incorporemos a la ley. Tengo todo el personal de Secretaría General para hacer el montaje de todo, y mañana podemos ver el todo. Colegas, ustedes son abogados, una parte, y saben bien que cuando ya tú ves las cosas montadas..., entonces, por eso, yo mismo he sido partidario de que esta ley, que estoy de acuerdo con que se declare de urgencia, pero no para aprobar la segunda lectura de inmediato, sino mañana, ¿tú entiendes?, después que discutamos, después que analicemos, después que veamos todo, porque es una ley delicada, que el país la espera, pero que el país, como se ha



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

demostrado, creo que fue Horacio, ha demostrado que la espera bien, que la espera digerible,. Y entonces, ya con esa versión, nosotros tenemos la capacidad de poder chequear y empalmar las demás propuestas, para ver la pertinencia o no y las que no consensuemos, entonces las traemos aquí, y aquí, las votamos, democráticamente, como ocurre. Lo que les estoy diciendo, lo hemos palabreado con una gran parte de los proponentes, y a los que no se lo hemos dicho de manera directa, tanto el vocero del PRM como yo, como otros que han estado ayudando en estos propósitos que, por favor, les solicitamos que nos den su venia para la aprobación de esta, como nosotros la hemos presentado, ¿estamos de acuerdo? Bien, entonces, quiero hacer una corrección, ojo, yo quiero que me pongan atención, que no quiero que nadie en su vida pueda imaginarse que yo metí un gato por liebre, ¿entienden?, entonces, quiero que me pongan atención, todos tienen, porque ahorita, cuando estaba leyendo, muchos, entonces, les ruego, por favor, les solicito que la saquen, en el artículo 13, en la propuesta 13, revisen, por favor, que no quiero proponer sin que ustedes revisen, yo no sé cómo fue que se multiplicaron. Nosotros distribuimos como diez y todo el mundo tiene. Dijimos dizque, estas son para ver si las consensuadas, hasta que no la consensuemos no las den a conocer, eso anda rodando por todos lados. Bien, entonces, en la propuesta 13, la tienen, hay un párrafo, por favor, tenemos tiempo para discutir mañana, no discutamos hoy. Bien, la propuesta 13 que yo leí, dice de la manera siguiente: Eliminar la parte ‘in fine’ del artículo 9, me siguen, y modificar su párrafo para que diga: ‘La extinción de dominio de bienes ilícitos es de carácter jurisdiccional, real, patrimonial y procede sobre cualquier bien sin importar su naturaleza’, le quitamos, verdad, ahí está quitada, otra parte, independientemente,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

de quien ostente su posesión, verdad. Entonces, en el párrafo se fue un error en la transcripción. ¿Qué es lo que quiero compartir con ustedes?, y si no lo dejamos para mañana, también, qué dice: ‘la muerte del titular’, lo tienen, entonces, ahí. Quiero que me abran: ‘que posea dominio del bien’, es lo que queremos incorporar, nada más, que así fue que se acogió ayer, aunque ahí no lo dice, que ustedes lo pongan a lápiz, para que... y entonces se tacha: ‘el derecho patrimonial’, ¿de acuerdo?, háganlo, chequéenlo, yo quiero que lo chequeen. Entonces, voy a decir, ahora voy, cómo va a decir. Ahora voy cómo va a decir, solo si estamos de acuerdo: ‘La muerte del titular que posee el dominio del bien, o de la persona que se haya beneficiado, o lucrado de bienes no extinguirá el ejercicio de la acción, ni la hará suspender, o interrumpir, sin perjuicio del derecho que tienen los causahabientes de intervenir en el proceso’. ¿De acuerdo?, fue una línea de tres palabras que se nos quedaron, ¿estamos de acuerdo?... Okey. ¿Todos de acuerdo? Todos de acuerdo, entonces, ahora voy a declarar cerrados los debates, tal y como nos lo establecen nuestros reglamentos... Entonces, por favor, todo lo demás está constando en acta, y gracias a Dios que todos ustedes tienen copia, y sabemos, para que verifiquemos mañana, como quedó, como queda la transcripción hecha y montada, como se llama, sobre la ley que vino del Senado, ¿de acuerdo? Entonces, someto a votación las modificaciones que leímos en la primera etapa de los turnos, con la ligera modificación que sometimos ahora, y que todos estuvimos de acuerdo. La someto a votación, a la ley que vino del Senado de la República”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Votación 012

Sometidas a votación las modificaciones presentadas y leídas por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: APROBADO. 160 DIPUTADOS A FAVOR DE 160 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Solamente esa, todo lo demás lo vemos mañana”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobadas las modificaciones a unanimidad de los votantes...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Un momentito, Bertico. Estamos en votación, en votación no se habla. Someto el tratamiento de la urgencia, que solicitó el voceo del PRM, con la condición de que no la vamos a conocer hoy, sino mañana. A votación, el tratamiento de la urgencia. Y aquí los acuerdos se cumplen. A votación”.

Votación 013

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 157 DIPUTADOS A FAVOR DE 157 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Voten, por favor. Tratamiento de la urgencia. Hay colegas que no han votado...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado el tratamiento de la urgencia, también, a unanimidad de los votantes. Ahora sí, someto en primera lectura, informo al Pleno que ha sido previamente declarado de urgencia, no someto el informe porque está contenido en el proyecto que vino del Senado, no lo sometí el de la bicameral, porque además estamos sometiendo una serie de modificaciones, entonces, ya ese informe solo sirvió para integrar la ley que vino del Senado, ¡ojo con eso! Entonces, someto a votación, con sus modificaciones aprobadas por ustedes, por el Pleno, la ley de extinción de dominio en primera lectura. Los diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y si no están de acuerdo tengan la bondad, por favor, de expresarse pulsando ‘no’. A votación”.

Votación 014

Sometido a votación el proyecto de ley, con su modificación:
APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 161
DIPUTADOS A FAVOR DE 161 PRESENTES PARA ESTA
VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Con sus modificaciones. El proyecto que vino del Senado con sus modificaciones. Los proponentes fueron los senadores José del Castillo Saviñón, Iván Lorenzo, Félix Bautista, Milcíades Franjul y Antonio Manuel Taveras, porque fue un proyecto refundido”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado a unanimidad de los votantes. Ciento sesenta y un síes, cero noes. Un momentito. Quiero, colegas diputados, decirles lo siguiente, quiero que me escuchen, por favor, yo sé que están parados, que tenemos hambre, que todo. Primero, diputados... Ruego treinta segundos de silencio, ruego, lo pido. Primero, agradecer a todas las bancadas la muestra de confianza y el tratamiento que hemos dado a este tema tan delicado, que la gente dice que soy un legislador muy experimentado, junto con otros más experimentados que yo, que hay aquí, nunca había tenido la oportunidad de manejar un proyecto tan difícil y tan conflictivo, se los digo de todo corazón y con tantas aristas y que pisa tantos callos. Me gustaría, al momento de agradecer a todas las bancadas, a todas, la muestra no solo de confianza, no en mí, porque no fui yo quien hizo las modificaciones, las modificaciones surgieron de un grupo de trabajo ah-hoc que armamos. Yo sé que había un grupo de diputados que querían conformar una comisión, también, era difícil conformar una comisión porque, lamentablemente, se nos iba a ir de la mano la situación. Sin embargo, hemos estado administrando, también, esa confianza, no traicionando las posiciones de las diferentes bancadas, porque yo sé que este proyecto es delicado. Entonces, si no hubiésemos tenido la colaboración, cada uno desde su posición, los que nos reunimos primero, lo que intentábamos, en un principio, era conformar una mayoría, luego fuimos ampliando esa mayoría, ampliándola, y finalmente logramos el consenso que se logró. Para mañana pretendemos hacer lo mismo y ojalá, que con paciencia y con serenidad, tratemos estos temas. Yo soy apenas licenciado en derecho, graduado de noche, después que terminaba mi trabajo, o sea, no pretendo ni me las doy de abogado, ni



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2022*

nada por el estilo, pero con los humildes conocimientos que tengo, solo les digo, cada abogado, porque eso sí, que he tratado con muchos abogados, tiene una visión y un criterio de las cosas, tampoco lo critico, estoy solo reseñándolo, y cada abogado, ordinariamente, entiende que las cosas deben ser como él dice, porque son facultosos. Entonces, ¿qué nosotros queremos?, vamos a administrar esa parte, para ver, en todo lo que podamos ponernos de acuerdo, en cuanto a las modificaciones aquí, ¿cómo se llama?, depositadas y que versemos sobre esas modificaciones y con las que no podamos ponernos de acuerdo, entonces, el Pleno las resuelve. No hay ni que pelearnos ni nada por el estilo; tampoco queremos que sea que no hay debate, porque esto no es ni una..., esto es un centro de la democracia, aquí no es que nada más estamos para rezar y este tipo de cosas, sino que sabemos que aquí se debate, se confrontan la idea y luego que se confrontan, entonces, se pueden sacar las mejores conclusiones. Así que, muchas gracias, colegas diputados, voy a proceder a cerrar la sesión..., un momentito. Voy a convocarles para mañana a las doce (12:00) del mediodía. Se cierra la sesión... Porque tenemos muchos otros temas ahí pendientes, que lamentablemente no hemos podido tratar y tenemos cierre de legislatura. Muchas gracias, colegas diputados, todavía tenemos una picaderíta ahí afuera...

CIERRE DE SESIÓN